

**D. Antoni Farrés Sabater, Secretario del Consejo de Administración de DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas número 4, 28042 Madrid y provista de C.I.F. A-82892993,**

**C E R T I F I C A**

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde con el contenido del Folleto Completo de Programa de Emisión de Cédulas Territoriales de Dexia Sabadell Banco Local presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha sido verificado el 30 de julio de 2004.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del disquete adjunto en su Web.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente, en Barcelona, a 30 de julio de 2004.

---

ANTONI FARRÉS SABATER

---

**DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.**

**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE PROGRAMA**

**Dexia Sabadell**  
**Banco Local**

**FOLLETO COMPLETO DE PROGRAMA  
DE EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES  
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.  
JULIO, 2004**

**IMPORTE NOMINAL MÁXIMO SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES  
DE EUROS**

El presente Folleto Informativo, modelo RF2, ha sido inscrito  
en los registros de la C.N.M.V. con fecha 30 de Julio 2004

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>El programa de emisión de valores negociables de renta fija</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>El Emisor y su capital</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>Actividades principales del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>El patrimonio, la situación financiera y los resultados del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>La administración, la dirección y el control del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>Evolución reciente y perspectivas del Emisor</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>Certificación de los acuerdos del Emisor relativos a la realización del presente folleto completo de programa de Emisión de Cédulas Territoriales</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>Modelo de Información Complementaria</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>Cuentas Anuales, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2003</b>
<b>ANEXO 4</b>	<b>Datos relativos a la negociación y cotización de los valores de renta fija del Emisor en mercados secundarios organizados</b>

## CAPÍTULO I

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

#### **I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Pº de las Doce Estrellas nº 4 28042 de Madrid, y en virtud de las facultades conferidas mediante escritura de poder otorgada el 27 de febrero de 2001 ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, nº 326 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de marzo de 2001, asume la responsabilidad de este Folleto y confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

#### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

##### **I.2.1. INSCRIPCIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2004. Su naturaleza es de Folleto Completo de programa, modelo RF2. Este Folleto ampara un programa de emisión de Cédulas Territoriales, como valores de renta fija simple, según la definición recogida en el artículo 1 de la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “CNMV”) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

De conformidad con la Ley 24/1088 de 28 de julio del Mercado de Valores, el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la CNMV, se hace contar que:

“El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

### **I.2.2. PRONUNCIAMIENTO DEL BANCO DE ESPAÑA A EFECTOS DEL CÁMPUTO DE LA EMISIÓN COMO RECURSOS PROPIOS DEL EMISOR / PRONUNCIAMIENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIZACIONES PREVIAS**

El presente programa no requiere de autorización o pronunciamiento administrativo previos distintos de su registro en la CNMV.

### **I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EMISOR**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., tiene realizadas auditorías de cuentas de los ejercicios económicos transcurridos desde la fecha de su constitución, esto es el ejercicio 2001 en el periodo comprendido entre el 26 de febrero y 31 de diciembre de dicho año, del ejercicio 2002 y del ejercicio 2003 con la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en el Pº de la Castellana 43, de Madrid (28046), firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción SO 242.

Los informes de auditoría de los citados ejercicios han sido favorables sin salvedades estando depositados junto con las cuentas anuales de los periodos correspondientes en la CNMV.

Como Anexo III del presente folleto se incorporan las Cuentas Anuales, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2003.

## **CAPÍTULO II**

### **EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES DE RENTA FIJA**

#### **II. EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES DE RENTA FIJA**

En este capítulo II se establecen los términos y condiciones genéricos a que habrán de sujetarse cada una de las emisiones.

El presente folleto tiene el carácter de Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija.

Las distintas emisiones de valores de renta fija que se convengan a su amparo mediante la correspondiente “Información Complementaria” (cuyo modelo se acompaña como anexo II a este folleto), se entenderán integradas en el objeto del presente programa de emisión, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el mismo, sin perjuicio de las condiciones específicas que pueda contener la Información Complementaria que se registrará en la CNMV, junto a los acuerdos correspondientes.

Una vez acordada la realización de una emisión bajo el presente programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en la correspondiente Información Complementaria que se remitirá junto con la comunicación previa de emisión, a la CNMV, y a la Autoridad supervisora relevante cuando el mercado en que se solicite la admisión a negociación de los valores sea extranjero, así como a las Sociedades Rectoras de tales mercados cuando sea necesario.

En la Información Complementaria se especificará la publicidad que se dará a cada emisión.

#### **II.1 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE EMPRÉSTITOS**

##### **II.1.1 IMPORTE NOMINAL DEL CONJUNTO DE EMPRÉSTITOS Y NÚMERO DE VALORES PREVISTO**

El Programa de Emisión objeto del presente folleto informativo completo estará compuesto por distintas emisiones de Cédulas Territoriales, cuyas emisiones tendrán lugar en los próximos doce meses a contar desde el registro del programa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y siempre que a 31 de marzo de 2005 se haya inscrito un folleto completo o continuado que sustituya al presente folleto. La suma del nominal de las distintas emisiones que compondrán este Programa de Emisión no podrá superar los 750 millones de euros.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

El número de valores del programa es desconocido en la fecha actual.

### **II.1.2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES**

Las Cédulas Territoriales: son valores de renta fija cuyo capital e intereses estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del espacio económico europeo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las características específicas de cada emisión se contendrán en la Información Complementaria que se registrará en la CNMV, junto a los acuerdos correspondientes.

Las emisiones realizadas al amparo de este programa de emisión de cédulas territoriales no tendrán la consideración de fungibles entre sí.

### **II.1.3 IMPORTES NOMINALES PREVISTOS PARA LOS VALORES**

El importe nominal y efectivo de cada valor será de cien mil (100.000) Euros.

### **II.1.4 COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR O ADQUIRENTE DE LOS VALORES QUE SE EMITAN**

Las Cédulas Territoriales serán emitidas sin que por parte de la Entidad Emisora sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno, ni en la suscripción ni en la amortización de las mismas.

En cuanto al resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de las cédulas emitidas, se estará a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de estos valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y comunicados al Banco de España y/o a la CNMV.

### **II.1.5 GASTOS Y COMISIONES DERIVADOS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES**

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., serán por cuenta y cargo del Emisor, así mismo, las entidades participantes en IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable y el Emisor en su calidad de entidad participante, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los valores en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento, hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV, como organismo supervisor.

## **II.1.6 CLÁUSULA DE INTERÉS**

Las distintas emisiones que se realicen podrán tener atendiendo a sus rendimientos la consideración de emisiones con rendimientos implícitos, explícitos o mixtos.

**Rendimientos implícitos:** Bajo este programa no se contempla la existencia de emisiones con rendimientos implícitos.

**Rendimientos explícitos:** quedan incluidos dentro de esta categoría los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como contraprestación a la cesión a terceros de capitales propios, y que no se encuentren incluidos en el concepto de rendimientos implícitos definido anteriormente.

**Rendimientos mixtos:** serían aquellos en los que la rentabilidad se obtiene tanto a través del cobro de un cupón, rendimiento explícito, como de una prima de emisión, amortización, reembolso o conversión, rendimiento implícito.

El rendimiento, en ningún caso, podrá ser negativo.

### **II.1.6.1 Tipo de interés nominal**

En el supuesto de valores que devenguen interés, se establecerá en la correspondiente Información Complementaria los términos y condiciones aplicables de acuerdo con las modalidades que se detallan a continuación:

#### **Tipo de Interés Fijo**

Cuando así se especifique en la Información Complementaria, los valores devengarán un tipo de interés fijo, que se expresará como un porcentaje nominal bruto anual.

El interés se devengará desde la fecha de desembolso o aquella fecha que a tal efecto se establezca, y será pagado en las fechas de pagos de cupones y en la fecha de vencimiento, todo ello en la forma que se especifique en la Información Complementaria.

Los intereses devengados y liquidados se calcularán sobre la base de interés que se determine en la Información Complementaria correspondiente sabiendo que, las emisiones que se realicen bajo el amparo del presente Programa de emisiones de Renta Fija, irán destinadas exclusivamente a inversores mayoristas.



### **Tipo de Interés Variable**

Cuando así se especifique en la Información Complementaria, los valores devengarán un tipo de interés variable, que se expresará como un porcentaje nominal bruto anual.

Este tipo se determinará por referencia a un tipo de interés de referencia de mercado o no de mercado a indicar en la Información Complementaria.

El interés se devengará desde la fecha de desembolso o aquella fecha que a tal efecto se establezca, y será pagado en las fechas de pago de cupones y en la fecha de vencimiento, todo ello en la forma que se especifique en la Información Complementaria.

Los intereses devengados y liquidados se calcularán sobre la base de interés que se determine en la Información Complementaria correspondiente sabiendo que, las emisiones que se realicen bajo el amparo del presente Programa de emisiones de Renta Fija, irán destinadas exclusivamente a inversores mayoristas.

El tipo de interés de referencia se especificará en la Información Complementaria donde se determinará la pantalla Reuters, la pantalla Telerate u otra en la que aparecerá publicado dicho tipo de interés (en adelante “Pantalla Relevante”).

El tipo de interés aplicable se calculará en cada caso sumando el diferencial que se establezca al tipo de interés de referencia que se determine en cada uno de los periodos de cálculo de interés en las condiciones que se especifiquen en la Información Complementaria.

Cuando no se especifique otra cosa en la Información Complementaria, la Base de Referencia será EURO Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), al plazo indicado en la Información Complementaria, tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) (“Pantalla Relevante”). Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

La fijación del tipo de interés será a las 11:00 horas a.m. de dos días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés, salvo que se indique otra cosa en la Información Complementaria.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Agente de Cálculo (si dicha figura no fuera determinada en la Información Complementaria correspondiente, se entenderá que dicha función la realizará el propio Emisor) de acuerdo con los siguientes principios, salvo que otra cosa se determine en la respectiva Información Complementaria:

- (i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Agente de Cálculo solicitará cotizaciones y calculará la

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

media aritmética (redondeada, si fuera necesario, a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por cuatro bancos de primer orden, seleccionados por el agente de cálculo, aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora local del o de los mercados seleccionados), que operen en el Mercado Interbancario de la Zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido como periodo de devengo de interés y de importes representativos para una sola transacción.

- (ii) Si en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés se obtienen menos de cuatro cotizaciones, el Agente de Cálculo determinará la media aritmética (redondeada como se ha especificado) de los tipos cotizados por cuatro bancos de primer orden en el mercado o mercados financieros seleccionados por el Agente de Cálculo aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora local del o de los mercados seleccionados), para préstamos a bancos europeos de primer orden para el plazo aplicable y por un importe representativo para una transacción.

En la Información Complementaria de cada Emisión se especificará el modo de dar a conocer el tipo de interés resultante para cada periodo de devengo.

El Agente de Cálculo determinará el rendimiento de los valores de la emisión de que se trate de conformidad con la aplicación de las fórmulas de cálculo y determinación aplicables en cada caso.

### **II.1.6.2 Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de cupones**

Las fechas, lugares, entidades y procedimiento para el pago de los cupones de los valores de las emisiones que se realicen al amparo de este programa, cuando proceda, se especificarán en la Información Complementaria de cada emisión y se sujetarán a los siguientes términos y condiciones generales:

Los intereses se devengarán desde la fecha desembolso de la emisión o de la que específicamente se determine al efecto y se pagarán, con la periodicidad que en cada caso se determine en el mismo día del mes correspondiente durante toda la vida de la emisión todo ello de conformidad con los términos contenidos en la Información Complementaria.

El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento de la emisión.

Si algún vencimiento coincidiera con un día festivo, el abono se efectuará el día inmediatamente hábil siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

La periodicidad en el devengo y pago de cupones serán determinados en el momento de su emisión y aparecerá reflejado en su correspondiente Información Complementaria.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

- a) Para aquellas emisiones con tipos de interés explícitos, la periodicidad en el pago de los cupones se determinará en la correspondiente Información Complementaria. El importe a pagar por intereses se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{36.000}$$

donde,

C = importe bruto del cupón periódico,

N = valor nominal del título,

d = número de días transcurridos desde la fecha de inicio de cada periodo de interés hasta la fecha de vencimiento del cupón,

i = tipo de interés nominal.

- b) Para aquellas emisiones con tipos de interés implícitos, no existirá pago de cupones, obteniendo el inversor la totalidad del rendimiento juntamente con el reembolso del nominal, en el momento de su amortización. La fórmula para el cálculo de los rendimientos a obtener al vencimiento dependerá del tipo de rendimiento que se pacte en la correspondiente Información Complementaria, por lo que será en dicha confirmación donde se reflejará la misma.

La fórmula a aplicar para determinar el rendimiento a su vencimiento, una vez conocido el tipo de interés nominal sería el siguiente:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{(d / \text{Base})}}$$

donde:

E = Importe efectivo del valor

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual, expresado en tanto por uno

d = Número de días de vida del valor, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días aplicable.

Base = Base de cálculo “360”, “365” o “Actual”, según se concrete en la Información Complementaria.

## II.1.7 RÉGIMEN FISCAL

Se facilita a continuación, a efectos meramente ilustrativos, un breve resumen del régimen fiscal aplicable en España a las inversiones de Cédulas Territoriales, que se deriven del presente programa, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta únicamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores.

A cada uno de los potenciales inversores corresponde examinar exhaustivamente el régimen fiscal que les resulte aplicable, atendiendo a las circunstancias particulares que en ellos concurren y a la normativa vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

### (A) Inversores Residentes en España

#### A.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades

Atendiendo a la naturaleza de los rendimientos del capital mobiliario generados por los activos financieros se establece la siguiente clasificación:

##### a) Activos financieros con rendimientos implícitos:

Las emisiones que se produzcan al amparo del presente programa no tendrán rendimientos implícitos según la definición de éstos contenida en el Art. 84.2 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

##### b) Activos financieros con rendimientos explícitos:

Las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares de las Cédulas objeto de esta Emisión, que sean residentes a efectos fiscales en España, seguirán el régimen previsto para los rendimientos del capital mobiliario de naturaleza explícita en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 3/2004**”) y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 4/2004**”).

De acuerdo con el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2004, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios, entendiéndose como tales las contraprestaciones de todo tipo, como los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como remuneración por tal cesión, así como las derivadas de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos.

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Sociedades, el importe de los cupones y la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición y su valor de transmisión, reembolso o amortización tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario.

Por lo que se refiere al régimen de retenciones aplicable sobre los rendimientos de capital mobiliario, la legislación vigente es la recogida en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades modificado por el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre.

Conforme a la mencionada legislación, es preciso distinguir entre el régimen fiscal derivado del cobro de cupones de valores con rendimiento explícito, y el correspondiente a los rendimientos derivados de la transmisión o amortización de los mencionados valores.

**(a) Cobro de Cupones**

Los rendimientos obtenidos por personas físicas correspondientes a los cupones de las Cédulas Territoriales están sujetos a retención al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%. Por el contrario, si el perceptor de los cupones es un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, los rendimientos de los cupones no se someten a retención, en cuanto se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

**(b) Transmisión y amortización de los valores**

Los rendimientos obtenidos por personas físicas o jurídicas, como consecuencia de la transmisión o amortización de las Cédulas Territoriales, no están sometidos a retención con independencia de que el perceptor sea una persona física o jurídica, en la medida en que se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

No obstante lo anterior, si el perceptor del rendimiento es una persona física, se someterá a retención la parte del precio de transmisión de las Cédulas Territoriales que corresponda al cupón corrido cuando la transmisión se produzca en los 30 días anteriores al cobro del cupón y el adquirente sea alguna de las siguientes personas o entidades:

- no residente en territorio español o sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades;
- adquirente que no esté sometido a retención por los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos.

## **A.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas físicas que adquieran las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los valores que posean al 31 de diciembre de cada año por su valor de cotización medio del cuarto trimestre.

## **A.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

La transmisión de las Cédulas Territoriales por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente, y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

## **(B) Inversores No Residentes en España**

### **B.1. Impuesto sobre la Renta de No Residentes**

Del mismo modo, a las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares, personas físicas o jurídicas, de las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que no sean residentes a efectos fiscales en España, resultará de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 5/2004**”), sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España y el Estado correspondiente, en el caso de que éstos resulten aplicables.

Conforme al Art. 23.2 del Real Decreto Legislativo 5/2004, los intereses y demás rendimientos satisfechos por entidades residentes en territorio español a personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, al tipo general de tributación del 15 por ciento sobre su importe íntegro.

No obstante, conforme al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2004, los rendimientos derivados de estos valores, tanto por el cobro del cupón como por la diferencia entre el precio de transmisión, reembolso o amortización y el coste de adquisición, estarán exentos de tributación en España cuando sean obtenidos por personas físicas o jurídicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, que no operen en España mediante establecimiento permanente ni a través de un territorio calificado como paraíso fiscal con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

En el caso de que los rendimientos sean obtenidos por personas físicas o jurídicas no residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, la tributación será la siguiente:

**a) Cobro de Cupones**

Los rendimientos correspondientes a los cupones estarán sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente 15% salvo que por aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición resulte de aplicación un tipo reducido de retención.

**b) Transmisión, reembolso y amortización de los valores**

Los rendimientos obtenidos por la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales, computándose como la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de las mismas y su valor de suscripción o adquisición, estarán con carácter general sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente el 15% o al tipo reducido establecido en el Convenio para evitar la Doble Imposición que, en su caso, resulte aplicable.

No obstante, estarán exceptuados de retención los rendimientos obtenidos en la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales en la medida que se trate de valor con rendimiento explícito que estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. Sin embargo pese a que la entidad pagadora no está obligada a practicar retención sobre los rendimientos obtenidos, el inversor no residente está sometido a tributación en España por los rendimientos obtenidos al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%, siendo responsable solidario de la deuda tributaria y obligado al pago de la misma, el depositario o gestor de los valores.

En el caso de que dichos rendimientos deriven de transmisiones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles y sean obtenidos por una persona física o jurídica residente en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la Doble Imposición, con cláusula de intercambio de información, estarán exentos de tributación en España. En el caso de que el Convenio no incorpore dicha cláusula, el rendimiento quedará sujeto a tributación en España, al tipo de gravamen reducido que, en su caso, se establezca en el mismo.

En el supuesto de no residentes que tengan derecho a la aplicación de una exención de tributación o de un tipo de retención reducido será necesario que el inversor acredite su residencia fiscal mediante la entrega al Emisor, con anterioridad a la fecha de pago, de un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales de su país de residencia. El certificado tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión.

## **B.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5% en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin los valores negociados en mercados organizados se valorarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año, siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7. de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

## **B.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España por causa de muerte o donación a favor de personas físicas tributa en España por este impuesto en sede de beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

La transmisión gratuita por actos inter vivos puede quedar sujeta al Impuesto sobre la Renta de No Residentes sin perjuicio de lo que establezca el convenio que sea de aplicación.

## **II.1.8 AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES**

Los datos relativos a la amortización de los valores de las Emisiones que se realicen al amparo de este Programa, serán especificados convenientemente en la Información Complementaria de acuerdo con las siguientes reglas generales:

### **II.1.8.1 Precio de reembolso**

Los valores de las distintas Emisiones podrán ser amortizados a la par por el importe que se establezca en el acuerdo de emisión, encontrándose, en todo caso, a la par o sobre la par de su valor nominal, según se especifique en la Información Complementaria.

Los plazos mínimos y máximos para las cédulas territoriales a emitir bajo el presente programa, estarán comprendidos entre uno (1) y diez (10) años.

### **II.1.8.2 Modalidades de amortización con especificación de las fechas, lugar, entidades, procedimiento y publicidad de las mismas**

Las fechas, lugares, entidades y procedimientos de amortización aplicables a las Emisiones de valores se establecerán en la correspondiente Información Complementaria, con sujeción a las siguientes reglas generales:



## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

Los valores serán amortizados a su vencimiento, o en la fecha que específicamente se determine en la Información Complementaria, que no será inferior a un año ni superior a diez años.

En el supuesto de que el acuerdo de Emisión contemple la posibilidad de amortización anticipada de los valores, la misma se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

Amortización Anticipada por el Emisor (Call): Cuando se establezca la posibilidad de Amortización Anticipada por el Emisor en la Información Complementaria, éste podrá, previa la notificación pertinente, amortizar todos los valores de la Emisión de que se trate (a no ser que en la correspondiente Información Complementaria se especifique la posibilidad de amortización parcial) por el importe que se determine (“Precio de amortización”), ya sea esta facultad ejercitable en cualquier momento durante la vida de cada Emisión, ya lo sea en una o varias fechas determinadas, a precio de mercado o a uno o varios precios determinados en las condiciones de Emisión, todo ello en los términos y condiciones, y hasta los límites especificados en la Información Complementaria.

La notificación a que se refiere el párrafo anterior se dirigirá al Agente de Pagos (cuya figura queda definida en el punto II.1.9 siguiente), a la Entidad encargada del Registro de los valores y a los titulares de los mismos, y deberá ser firmada por apoderados de la Entidad Emisora con facultades bastantes. Las notificaciones deberán especificar los siguientes extremos: (i) Identificación de la Emisión sujeta a amortización, (ii) importe nominal global a amortizar, (iii) la fecha de efecto de la amortización anticipada, que será un día hábil a los efectos del mercado de negociación de los valores, y deberá ser posterior en al menos diez días hábiles a la fecha de Emisión de la notificación, y (iv) el Precio de amortización. La notificación será irrevocable, y obligará al Emisor en los términos en ella contenidos.

Amortización Parcial: Si una Emisión ha de amortizarse sólo en parte, se contemplará únicamente la amortización parcial por reducción del nominal de la emisión a prorrata a sus importes. En cualquier caso el importe amortizado en una Emisión deberá ser al menos el nominal unitario mínimo de la Cédula Territorial o un múltiplo de éste.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el volumen de las Cédulas Territoriales emitidas por la Entidad y no vencidas, no podrá superar el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas.

No obstante, si se sobrepasara dicho límite la entidad emisora deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses, aumentando su cartera de préstamos o créditos concedidos a las administraciones públicas, adquiriendo sus propias cédulas en mercado o mediante amortización de cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante un depósito efectivo o de fondos públicos en el Banco de España.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

### **II.1.9 ENTIDADES FINANCIERAS QUE ATENDERÁN EL SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO**

El servicio financiero de las emisiones que se realicen al amparo de este programa será atendido por el “Agente de Pagos” que se determinará en la Información Complementaria.

Salvo que se indique de otra manera en la correspondiente Información Complementaria actuará como Agente de Pagos el Banco Sabadell, S.A con domicilio social en Plaça Catalunya,1 08201 Sabadell.

### **II.1.10 MONEDA EN LA QUE SE EMITEN LOS VALORES**

Estas emisiones se denominarán en euros salvo que se disponga, en su correspondiente Información Complementaria, otra moneda de curso legal en los países de la OCDE.

### **II.1.11 SERVICIO FINANCIERO**

El cuadro del servicio financiero para cada tipo de emisión se recogerá en su correspondiente Información Complementaria.

### **II.1.12 INTERÉS EFECTIVO PREVISTO PARA EL TOMADOR (INVERSOR FINAL)**

El interés efectivo previsto para el suscriptor de cada Emisión se especificará en su correspondiente Información Complementaria y, será el que resulte de aplicar las condiciones particulares de dicha emisión. En la Información Complementaria también se especificarán los flujos a recibir por el inversor.

Para todas las emisiones con tipo de interés explícito que se realicen con cargo a este programa, la tasa interna de rentabilidad para el suscriptor, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P0 = \sum^n \frac{F1}{(1 + r)^{(d / \text{Base})}}$$

siendo:

P0 = Precio de Emisión del valor

F1 = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

n = Número de flujos de la emisión

r = Tasa Interna de Rentabilidad (tanto por uno)

d = Días transcurridos entre la fecha de inicio de devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

Base = “Actual”, “360” ó “365”, según se indique en la Información Complementaria.

### II.1.13 INTERÉS EFECTIVO PREVISTO PARA EL EMISOR

El coste efectivo de cada emisión se especificará en su correspondiente Información Complementaria y será el que resulte de aplicar las condiciones particulares de dicha emisión. El interés efectivo previsto para el emisor se calculará mediante la igualación del flujo de ingresos netos con el flujo de pagos.

El flujo de ingresos netos responde al importe nominal de la emisión correspondiente, minorado en el importe de los gastos de emisión (tasas CNMV, mercados secundarios, publicidad, comisiones de colocación, etc). En cualquier caso, los gastos que se produzcan se detallarán en la Información Complementaria.

Los gastos estimados de emisión comprenden los siguientes conceptos:

Organismos	Concepto	% sobre Nominal	Importe máx. euros
CNMV	Registro y supervisión AIAF	38.267,93€÷0,003%	60.767
AIAF	Registro/admisión a cotización	0,005%	37.500
IBERCLEAR	Admisión y permanencia. Inclusión IBERCLEAR	0,010%	75.000
NOTARÍA y BORME	Escritura de emisión y gastos publicidad	0,02% (estimado)	150.000
<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS</b>			<b>323.267</b>

Los gastos estimados representan aproximadamente el 0,04% sobre el nominal de la Emisión.

### II.1.14 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se ha solicitado específicamente para este programa valoración del riesgo crediticio a la entidad calificadora Moody's Investor Service, habiéndose obtenido una calificación provisional de Aaa.

Se solicitará para cada emisión la valoración del riesgo crediticio y en su caso se reflejará tal circunstancia en la Información Complementaria.

Sin perjuicio de lo anterior, Dexia Sabadell Banco Local, S.A. tiene asignadas calificaciones crediticias para sus emisiones de renta fija según se refleja en la siguiente tabla:

	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Fecha última revisión</u>
Moody's	P1	Aa2	15/06/2004

Las escalas de calificación de Moody's Investor Service para la deuda a largo plazo es la siguiente:

Categoría de Inversión	Aaa	Calidad óptima
	Aa	Alta calidad
	A	Calidad media-alta
	Baa	Calidad media
Categoría Especulativa	Ba	Moderada seguridad; elementos especulativos
	B	Seguridad reducida; faltan las características de una inversión deseable
	Caa	Baja calidad
	Ca	Altamente especulativos
	C	Calidad mínima, muy pocas perspectivas de alcanzar cualquier tipo de status apto para la inversión

Moody's Investor Service aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Por tanto, la calificación Aa2, indica una categoría de inversión de Alta calidad de forma estable, al encontrarse en la banda media de la categoría.

<b>MOODY'S</b>	<b>Significado</b>
<b>P1</b>	Extraordinaria capacidad para pagar en el tiempo debido
<b>P2</b>	Fuerte capacidad para pagar en el tiempo debido
<b>P3</b>	Capacidad satisfactoria para pagar en el tiempo debido
<b>N-P</b>	Grados especulativos. La capacidad para pagar en el tiempo debido podría ser susceptible de sufrir cambios negativos en las condiciones comerciales. Incumplimiento.

La calificación P1 otorgada al Emisor por Moody's Investor Service indica un capacidad excelente para hacer frente a los pagos y obligaciones a corto plazo y una fuerte capacidad de cumplimiento puntual de sus compromisos financieros.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por la Agencia de Calificación, de forma unilateral, si así lo creyera necesario dicha Agencia.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir.

## **II.2 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE EMISIÓN**

### **II.2.1 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**

#### **II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores**

Cada una de las emisiones irá dirigida a único inversor final institucional, nacional o extranjero.

#### **II.2.1.2. Exigencias legales**

Aquellas emisiones admitidas a negociación bien en AIAF (Renta Fija) o bien en el mercado extranjero organizado dentro de la UE que se determine, serán aptas y tendrán el mismo trato que las cédulas hipotecarias para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados (ver Art. 13 Quinto de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas para la Reforma del Sistema Financiero).

### **II.2.1.3. Fecha o periodo de suscripción**

El periodo de duración de este programa será de un año a partir de la fecha de registro del mismo en los Registros Oficiales de la CNMV y siempre que a 31 de marzo de 2005 se haya inscrito un folleto completo o continuado que sustituya al presente folleto.

El periodo de suscripción para cada emisión se especificará en su correspondiente Información Complementaria.

Las emisiones que se realicen con cargo a este programa podrán estar o no aseguradas, extremo que se concretará en su correspondiente Información Complementaria. En el primer caso, el importe no colocado al final del periodo de suscripción se suscribirá el último día del mismo por las Entidades Aseguradoras, si las hubiera. En el caso de que la emisión no esté asegurada, el importe total de la misma se verá reducido hasta el volumen total de los fondos efectivamente solicitados.

### **II.2.1.4. Lugar de suscripción**

Los inversores podrán cursar las solicitudes de suscripción a través del Departamento de Mercados del Emisor.

### **II.2.1.5. Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso**

La forma y fecha de hacer efectivo el desembolso se determinará para cada emisión en su correspondiente Información Complementaria.

En ningún caso se solicitará provisión de fondos a los suscriptores en el momento de formularse la solicitud de la suscripción.

### **II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de los resguardos provisionales a los suscriptores de los valores**

Realizado el desembolso de las emisiones efectuadas al amparo del presente folleto, el Emisor, actuando como entidad colocadora, pondrá a disposición de los suscriptores, de forma inmediata, una carta justificante de la suscripción y del desembolso efectuados.

Dicha carta no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro, procurándose por el Emisor que dichos trámites se materialicen con agilidad.

## **II.2.2. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES**

### **II.2.2.1. Entidad o entidades que intervienen en la colocación**

Para cada emisión que se realice al amparo de este programa la función de entidad colocadora será realizada exclusivamente por el Emisor.

### **II.2.2.2. Entidad directora o coordinadora**

No aplicable.

### **II.2.2.3. Entidades aseguradoras**

Para cada emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente Información Complementaria las Entidades Aseguradoras, si las hubiere, así como el carácter del aseguramiento (mancomunado o solidario), las garantías exigidas al Emisor, los tipos de riesgo asumidos, el tipo de contraprestación a que se obliguen las Entidades Aseguradoras en caso de incumplimiento y la comisión que percibirán por dicho servicio, así como aquellos otros elementos relevantes para el inversor.

### **II.2.2.4 y II.2.2.5. Procedimiento de colocación y adjudicación**

La petición mínima por inversor será de 100.000 euros.

Dado que la totalidad de las emisiones a realizar al amparo del presente folleto irán dirigidas a inversores institucionales con los que se negociarán los términos de la emisión no procederá el prorrateo.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) para las emisiones cotizadas en España y por la entidad que atienda el registro contable para el resto de emisiones, que se indicará en la Información Complementaria.

## **II.2.3. SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

Según lo dispuesto en el artículo 13 Segundo de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero a las Cédulas territoriales no les resultan de aplicación las reglas contenidas en el capítulo X de la Ley de Sociedades anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, ni las previstas en la ley 211/1964 de 24 de diciembre, sobre la constitución del sindicato de obligacionistas, entre otros extremos.

## **II.3 INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES**

### **II.3.1. MENCIÓN SOBRE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN**

El presente folleto se refiere a un programa de emisión de Cédulas Territoriales por un nominal conjunto máximo de 750 millones de euros.

El presente programa al que se refiere este folleto se efectúa en virtud de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 29 de abril de 2004.
- Acuerdo del Consejero Delegado de fecha 12 de julio de 2004.

Copia de los certificados de estos acuerdos se adjuntan como Anexo I y forman parte del presente folleto.

### **II.3.2. ACUERDOS DE REALIZACIÓN DE UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

### **II.3.3. No aplicable**

### **II.3.4. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA**

El presente programa no requiere de autorización o pronunciamiento administrativo previos distintos de su registro en la CNMV.

### **II.3.5. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES**

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión estarán sometidas al régimen legal aplicable regulado en el Art. 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las Cédulas Territoriales tendrán la calificación de valores negociables tal como este término se define en el artículo 2.1 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y, por lo tanto, les será aplicable el régimen jurídico general de aplicación a los valores negociables, no existiendo restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores.



## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 291/1992 modificado por el Real Decreto 2590/1998, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y a la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

### **II.3.6. GARANTÍAS**

El capital y los intereses de estas emisiones estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

El importe total de las cédulas emitidas no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas antes referidas.

Los tenedores de las cédulas tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de la entidad emisora frente a las Administraciones Públicas antes mencionadas, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del Art. 1922 del Código Civil.

El mencionado título tendrá el carácter de ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A partir del 1 de septiembre de 2004, fecha de entrada en vigor de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal, y en virtud de la modificación que introduce dicha Ley, en su Disposición Final Decimonovena, en el Art. 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el caso de concurso, los tenedores de cédulas territoriales gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas territoriales pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos que respalden las cédulas.

### **II.3.7. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES**

Las distintas clases de emisiones amparadas por este programa estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.6 de la Ley

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

44/2004 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema financiero y les será de aplicación el régimen legal general español.

En el caso de las emisiones para las que se solicite su admisión a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Texeira nº 8 y sus entidades participantes.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta de las emisiones que no vayan a ser negociadas en ningún mercado será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o una sociedad de valores, que se designará para esta función en la Información Complementaria de la emisión correspondiente.

Para las emisiones que coticen en mercados secundarios extranjeros organizados de la UE, se designará la correspondiente entidad de llevanza, que serán Euroclear y Clearstream, según se indique en la Información Complementaria

### **II.3.8. LEGISLACIÓN BAJO LA CUAL SE CREAN LOS VALORES E INDICACIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE LITIGIO**

Los valores de las emisiones que se realicen al amparo de este programa estarán sometidos a la legislación española según lo establecido en el apartado II.3.5., siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales de Madrid.

### **II.3.9. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES. RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD**

No existen restricciones particulares a la libre circulación de las emisiones de valores de renta fija realizadas con cargo al presente programa.

### **II.3.10. INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS PREVIOS PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN AIAF O EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO O NO.**

En virtud del acuerdo del Consejero Delegado de 12 de julio de 2004 se podrá solicitar la admisión a negociación de todas las emisiones que se realicen con cargo al programa al que se refiere el presente folleto de emisión bien en el mercado de renta fija de la AIAF o bien en un mercado extranjero organizado de la UE, lo que, en cualquier caso, aparecerá determinado para cada emisión que se realice al amparo del presente programa en su respectiva Información Complementaria.

## **II.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN A BOLSA O A ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO OFICIAL O NO DE LOS VALORES QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO**

### **II.4.1. MERCADOS SECUNDARIOS EN LOS QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Para el caso de emisiones cotizadas, la Entidad Emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización de los valores de las distintas emisiones amparadas por el presente programa, en el menor plazo posible. Si procede la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija el Emisor se compromete a que los valores emitidos estén admitidos a negociación en un plazo máximo de 30 días desde la última fecha de desembolso de la emisión correspondiente.

También se podrá solicitar la admisión a negociación de estas emisiones en mercados secundarios extranjeros organizados de la UE, que en cualquier caso, aparecerán determinados para cada Emisión que se realice al amparo del presente programa en su respectiva Información Complementaria.

Asimismo, se hace constar que se conocen, y se aceptan cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en dichos mercados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores.

En el caso de incumplimiento de estos plazos el Emisor dará a conocer las causas del incumplimiento a la CNMV y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por este hecho.

### **II.4.2. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE RENTA FIJA DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO ESPAÑOL**

#### **II.4.2.1 Cuadro resumido que contiene la información más relevante correspondiente a la negociación de los valores de renta fija de la Entidad Emisora durante los últimos seis meses**

La Entidad Emisora sólo tiene una emisión, desembolsada el 12 de diciembre de 2003, de Cédulas Territoriales por 700 millones de euros, que cotiza en el Mercado AIAF.

Los datos más significativos de negociación de la anterior emisión de cédulas territoriales en mercado secundarios oficiales, durante el primer semestre de 2004 se adjuntan como Anexo IV.

#### II.4.2.2 Información relativa a eventuales compromisos de liquidez o contrapartida

Se podrá solicitar a alguna entidad habilitada al efecto que realice la función de entidad de contrapartida.

Para cada emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente Información Complementaria la Entidad de Contrapartida si la hubiere, así como las características principales del Contrato de Liquidez firmado entre ésta y el Emisor.

### II.5.- FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA

#### II.5.1.- FINALIDAD DE LA EMISIÓN

El destino de los importes netos de la Emisión será el de proporcionar financiación a la Entidad Emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

#### II.5.2.- CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA

El Emisor no está inmerso en situación de insolvencia, y se halla al corriente de pago de intereses y principal de toda su financiación ajena.

El detalle de la financiación del Emisor en los 2 últimos años y la previsión para el presente ejercicio y los dos próximos es el siguiente:

FINANCIACIÓN AJENA	Millones de Euros				
	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004 <sup>(*)</sup>	2003	2002
Débitos representados por valores negociables	2.550	1.800	1.450	700	-
Resto financiación ajena					
Banco de España	1.579	1.517	1.224	1.252	925
Otras entidades de crédito a corto plazo <sup>(**)</sup>	-	-	-	81	193
Otras entidades de crédito a largo plazo <sup>(**)</sup>	1.623	1.718	1.643	1.507	1.473
Débitos de clientes	100	75	50	31	-
Pasivos subordinados	57	45	41	36	25
TOTAL resto financiación ajena	3.359	3.355	2.958	2.907	2.616
Fianzas, avales y otros compromisos recibidos	2.850	2.700	2.550	2.153	1.478

Fuente: Elaboración propia.

<sup>(\*)</sup> Datos estimados y sin auditar.

<sup>(\*\*)</sup> La clasificación del corto plazo y del largo plazo se realiza en base a los plazos de origen y no de los plazos residuales.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	Miles de Euros				
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004 <sup>(*)</sup>	2003	2002
Por valores negociables	54.375	40.625	26.875	840	-
Por resto financiación ajena	82.247	77.334	71.846	71.260	85.550
Por avales recibidos	920	872	823	695	500
	137.542	118.831	99.544	72.795	86.050

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

<b>TIPO MEDIO DE LOS COSTES FINANCIEROS</b>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004 <sup>(*)</sup>	2003	2002
Por valores negociables	2,50%	2,50%	2,50%	2,27%	-
Por resto financiación ajena	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	3,27%
Por avales recibidos	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

	Millones de Euros			
<b>AMORTIZACIONES</b>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004 <sup>(*)</sup>	2003
De valores negociables	700	-	-	-
Resto financiación ajena (a largo plazo)	2	176	508	127

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

## **CAPÍTULO III**

### **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

#### **III. 1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **III.1.1 IDENTIFICACIÓN**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., es un banco, con CIF A 82892993 y domicilio en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el 0231.

##### **III.1.2. OBJETO SOCIAL**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

“El objeto de la sociedad será el ejercicio de todo tipo de actividades, servicios y operaciones bancarias y financieras que sean propios de una entidad de crédito conforme a la legislación que esté vigente en cada momento”.

Las actividades, operaciones y servicios integrantes del objeto social podrán ser desarrollados, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de los límites legalmente establecidos.

Quedan excluidos del objeto social todas aquellas actividades, operaciones y servicios para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Público de cualquier clase, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos”.

La actividad de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. está contemplada en el código 65.22 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E).

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

## **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. fue constituida con la denominación “Dexia Banco Local, S.A.” mediante la escritura otorgada el 26 de febrero de 2001 ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con el nº 319 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, folio 4 número M-276676, inscripción 1ª .

Posteriormente trasladó su domicilio al actual, según consta en la escritura constituida por el mismo notario de Madrid el día 7 de septiembre de 2001, con nº 1762 de su protocolo, inscripción 7ª en el Registro Mercantil, y cambió su denominación por la que actualmente ostenta, en virtud de la escritura otorgada ante el mismo notario el día 31 de enero de 2002, con número 141 de su protocolo y causando la inscripción 8ª en el Registro Mercantil.

El Emisor dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, esto es el 19 de marzo de 2001, siendo su número en dicho Registro, el 0231.

La duración de la sociedad se prevé indefinida, según lo dispuesto en el Art. 2 de los Estatutos Sociales.

Los estatutos sociales del Emisor, estados contables y económico-financieros, así como cualquier otro documento cuya existencia pudiera deducirse de este Folleto, pueden consultarse en la sede social de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. situada en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid.

### **III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN**

La forma jurídica de Dexia Sabadell Banco Local es la de sociedad anónima estando sujeta a la normativa del Banco de España y a la legislación específica para entidades de crédito.

## **III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO**

El Emisor se constituyó con un capital social de 36.061.000 euros representado por 3.606.100 acciones, representadas a su vez por títulos nominativos de valor nominal 10 euros, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.606.100, ambas inclusive, de la misma serie y clase, desembolsadas totalmente mediante aportaciones dinerarias.

El 100% del capital fue suscrito inicialmente por Dexia Crédit Local, banco de nacionalidad francesa. Posteriormente el 2 de julio de 2001 Dexia Crédit Local vendió

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

1.442.440 acciones a Banco Sabadell, quedando distribuido el accionariado de la forma siguiente 60% para Dexia Cr dit Local y 40% para Banco Sabadell.

Por acuerdo de 22 de octubre de 2002 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas acord  aumentar la cifra de capital social hasta 48.061.000 euros, mediante la emisi n de 1.200.000 nuevas acciones ordinarias por valor de 12.000.000 de euros, representadas por t tulos nominativos de valor nominal de 10 euros cada uno, numeradas correlativamente de la 3.606.101 a la 4.806.100 ambas inclusive.

En dicha ampliaci n Dexia Cr dit Local suscribi  720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros y Banco Sabadell suscribi  480.000 acciones por valor de 4.800.000 euros, manteni ndose as  la misma distribuci n accionarial existente hasta el momento.

Posteriormente con fecha 30 de octubre de 2003 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas acord  una nueva ampliaci n de capital por valor de 18.000.000 euros, representada por 1.800.000 acciones nominativas de valor nominal de 10 euros cada uno, numeradas correlativamente de la 4.806.101 a la 6.606.100 ambas inclusive, que ha sido suscrita por los accionistas en la misma proporci n que ven an ostentando, esto es Dexia Cr dit Local el 60%, concretamente 1.080.000 acciones, por valor de 10.800.000 euros y Banco Sabadell el 40%, concretamente 720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros.

De esta forma realizado el desembolso el d a 12 de Noviembre de 2003, la cifra actual de capital social del Emisor asciende a 66.061.000 Euros, representado por una  nica clase y serie de 6.606.100 acciones nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, numeradas correlativamente de la 1 al 6.606.100 ambos inclusive.

### **III.3.2. CLASES Y SERIES DE ACCIONES**

No existen clases distintas de acciones, estando representadas en t tulos f sicos, y todas gozan de los mismos derechos pol ticos y econ micos, siendo los primeros el derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, el derecho a votar en las Juntas Generales, el de impugnar los acuerdos sociales y el derecho a la recepci n de informaci n, en tanto que los segundos son el derecho a obtener dividendos a suscribir preferentemente nuevas acciones y a recibir una parte al cuota del capital social en caso de liquidaci n.

### **III.3.3. EMPR STITOS CONVERTIBLES**

No existen empr stitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".



**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

### **III.3.4. CAPITAL AUTORIZADO**

En la actualidad, no existen acuerdos de Junta General de Accionistas que estén pendientes de ejecución para ampliar capital, ni para la emisión de obligaciones o bonos convertibles en acciones.

### **III.3.5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no tiene acciones propias en cartera, ni a través de Sociedad o persona interpuesta, no existiendo autorizaciones de Junta General para adquirir acciones propias, a la fecha de registro del Folleto.

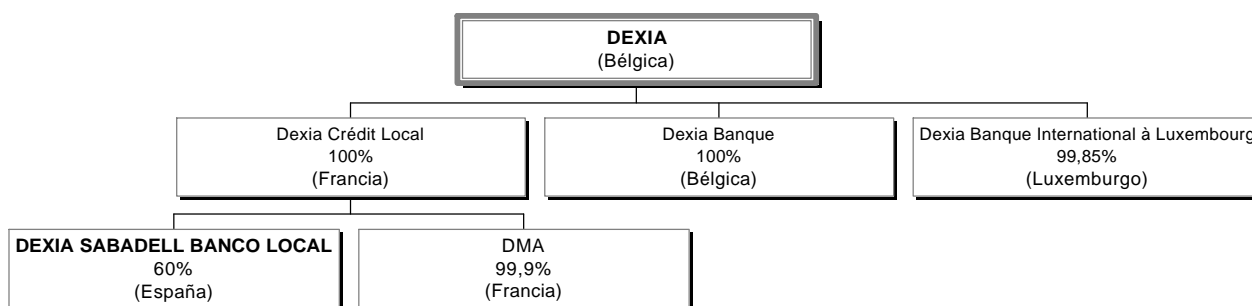
### **III.3.6. GRUPO AL QUE PERTENECE**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. pertenece al Grupo Dexia y está participado en un 40% por Banco Sabadell.

#### EL GRUPO DEXIA (a 31 de diciembre de 2003)

##### Presentación

La estructura del Grupo Dexia, en su primer nivel, tiene la configuración resumida siguiente (situando a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.):



La andadura del Grupo Dexia se inició en 1996 mediante el acercamiento económico de Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique.

En 1997 se crearon 2 entidades holding denominadas Dexia Francia y Dexia Bélgica que ostentaban participaciones iguales y cruzadas en los citados bancos.

En 1999 las entidades holding se fusionaron en una única compañía holding, Dexia S.A. (en adelante “Grupo Dexia” o “Dexia”).

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

En la actualidad, el proceso de integración llevado a cabo por Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique, ha desembocado en un amplio grupo financiero cuyas acciones cotizan en las bolsas de París, Bruselas y Luxemburgo.

### **EL GRUPO BANCO SABADELL**

#### **Presentación**

El Banco Sabadell fue fundado el 31 de diciembre de 1881 por un colectivo de 127 empresarios y comerciantes de la ciudad de Sabadell. En la actualidad el Grupo Banco Sabadell es el cuarto grupo financiero privado español, según datos de los estados financieros consolidados publicados por la Asociación Española de la Banca (AEB)

El Grupo Banco de Sabadell ostenta el 40% de las acciones de Dexia Sabadell Banco Local a través de Banco Sabadell, S.A. sociedad principal del Grupo.

### **III.3.7 ENTIDADES PARTICIPADAS**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no participa en otras entidades en nombre propio o a través de otra persona, a la fecha de registro del Folleto.

## **CAPÍTULO IV**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV. 1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA**

##### **IV.1.1 ANTECEDENTES**

###### **El Grupo Dexia en España**

En mayo de 1992 Crédit Local de France abrió una oficina de representación en España.

Posteriormente, en abril de 1993 Crédit Local de France creó un banco con la denominación Crédit Local de France España, S.A., dicha denominación social se modificó en 1997, pasando a ser Dexia Banco Local, S.A.

En diciembre de 1998, se materializó un acuerdo entre el Grupo Dexia y el Grupo Argentaria para el desarrollo conjunto del negocio institucional. Este acuerdo suponía la integración de sus negocios en España, como consecuencia de la fusión de Dexia Banco Local (absorbido) y Banco de Crédito Local de España, S.A. (absorbente), y la toma de una participación del 40% por el Grupo Dexia en Banco de Crédito Local.

Las Juntas Generales de Accionistas del Banco de Crédito Local y Dexia Banco Local, celebradas el 4 de mayo de 1999, aprobaron la fusión por absorción de esta última entidad por el Banco de Crédito Local, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por los correspondientes Consejos de Administración celebrados el 25 de marzo de 1999, con la adquisición mediante transmisión en bloque y a título universal por parte del banco del patrimonio social de la entidad absorbida cuya personalidad jurídica quedó extinguida y desapareció sin liquidación.

Como consecuencia de la revisión de los términos de la colaboración accionarial en el Banco de Crédito Local por parte de BBVA y el Grupo Dexia, debido a la nueva situación creada tras la fusión de Argentaria y Banco Bilbao Vizcaya, durante el año 2000 se alcanzó un acuerdo para la adquisición por BBVA del 40% de participación en el capital del Banco de Crédito Local en poder del Grupo Dexia, acuerdo que se materializó el día 10 de enero de 2001 con la transmisión por compraventa de las correspondientes acciones.

El 20 de marzo de 2001 se realizó la transmisión por el Banco de Crédito Local al Grupo Dexia, de los activos, pasivos, avales, disponibles por terceros y operaciones de futuro en balance del Banco de Crédito Local a dicha fecha con origen en la antigua filial del Grupo Dexia, Dexia Banco Local, S.A.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

### **Creación y evolución legal de Dexia Sabadell Banco Local**

La sociedad se constituye el 26 de febrero de 2001 con la denominación Dexia Banco Local, S.A.

Como ya se ha indicado en el punto anterior, el 20 de marzo de 2001, el Banco de Crédito Local cedió a Dexia Banco Local activos por 1.387,9 millones de euros y pasivos por 1.183,8 millones de euros, remanente de los activos y pasivos aportados a la fusión por Dexia Banco Local en 1999.

En junio de 2001 Banco Sabadell tomó una participación del 40% en Dexia Banco Local, pasando a ser la participación del Grupo Dexia del 60% y el 31 de enero de 2002, la sociedad cambió su denominación a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

El apartado III.2.1. contiene con mayor detalle la información legal relativa a la constitución de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

### **IV.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR**

Dexia Sabadell está especializado en la financiación del sector público tanto Administraciones con base territorial, principalmente regional o local (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades de Municipios, áreas Metropolitanas, Comarcas), como entidades dependientes de las anteriores (Organismos Autónomos, Entidades Públicas empresariales, Sociedades Públicas) y entes públicos de base asociativa (Consortios interadministrativos).

Dexia Sabadell Banco Local también financia inversiones privadas de interés público, en ocasiones ejecutadas por concesionarios de la propia Administración. Estas inversiones se destinan principalmente a la ejecución de infraestructuras en sectores como aguas, residuos, medio ambiente y transporte.

El mercado objetivo de la actividad principal de la entidad se puede medir por el volumen de deuda de las administraciones territoriales. La evolución de la deuda de las administraciones territoriales en su conjunto se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Préstamos</b>	<b>Emisiones</b>	<b>Total</b>
<b>2000</b>	34,9	21,0	55,9
<b>2001</b>	38,4	22,6	61,0
<b>2002</b>	38,0	25,5	63,5
<b>2003</b>	39,6	27,2	66,8

En miles de millones de euros

Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España.

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

La evolución de la deuda de las administraciones públicas se vio influenciada en el 2002, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que conllevó una moderación del crecimiento de la deuda, siendo el crecimiento estable en 2003, habiendo pasado del 9,1% en 2001 al 4,1% en 2002 y al 5,2% en 2003.

En cuanto al desarrollo de la actividad, ésta se ha mantenido en niveles similares al ejercicio 2002, ya que se han realizado operaciones de préstamo a largo plazo por un importe cercano a los 1.000 millones de euros, de los que el 80% corresponde al Sector público institucional. Adicionalmente, en el ejercicio 2003, se han realizado operaciones a corto plazo con el sector público institucional por más de 230 millones de euros.

La actividad desarrollada, junto con la cartera de activos recibida inicialmente (véase punto IV.1.1 anterior) nos sitúan al 31 de diciembre de 2003 con una cuota de mercado del 5,9% sobre la Deuda global a largo plazo de las Administraciones Territoriales. (Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España).

## **GAMA DE PRODUCTOS DEL EMISOR**

Dexia Sabadell ha estructurado su oferta de servicios en dos líneas:

- Una línea de servicios de financiación directa al sector público institucional, que se beneficia del conocimiento de las más recientes evoluciones en la financiación pública.
- Una línea de Financiaciones Estructuradas especialmente diseñada para clientes promotores de equipamientos colectivos, con reconocida pericia en financiación de proyectos (Project Finance, PFI, Sistema de Abono Total del Precio o Sistema Alemán, Shadow Tolls), así como en diversas formas de financiación extrapresupuestaria.

## **A.- FINANCIACIÓN AL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL**

Dexia Sabadell, centra su oferta en la financiación a corto, medio, largo y muy largo plazo al sector público en sentido amplio, y en la prestación de otros servicios complementarios al mismo.

Para ello, ha desarrollado productos adaptados a la financiación de equipamientos colectivos y servicios públicos allí donde su promotor es una administración en directo, central, local o autonómica, alguna de las entidades dependientes de las mismas o cualquier vehículo especial creado con este fin.

Los principales productos directa o indirectamente ligados a la financiación del sector público son:

### **A.1. La financiación bancaria a través de Créditos y Préstamos desde el plazo de 1 año (necesidades de tesorería) hasta el muy largo plazo**

La financiación bancaria constituye la forma tradicional de cobertura de las necesidades a corto plazo y de las inversiones a largo plazo en el sector público, a excepción de los entes de mayor tamaño y del propio Tesoro Público, que recurren más habitualmente a las emisiones. Los préstamos y créditos constituyen una fuente de financiación flexible que puede adaptarse muy fácilmente a diferentes plazos y referencias de tipos de interés.

Préstamos a largo plazo:

Una de las características de las inversiones ejecutadas por el sector público en sentido amplio es la de su larga vida útil. Salvo algunos equipamientos (informáticos, algunos tipos de maquinaria o de material móvil, mobiliario y enseres), el grueso de las inversiones está constituido por inmovilizado con una muy larga longevidad: obra civil, edificios de distinto tipo, infraestructuras, etc...

Por ello, es razonable que las diferentes administraciones adecuen la duración de sus préstamos a la vida útil de las inversiones financiadas por ellos. Dexia Sabadell Banco Local se caracteriza por su capacidad para ofrecer instrumentos que cubren un rango de vencimientos muy amplio: desde el medio plazo hasta el muy largo, alcanzando los 25-30 años en los casos en los que resulte necesario, tanto a tipos de interés variable como a tipo fijo.

Con ello se permite a los agentes públicos beneficiarse no sólo de esa financiación básica o estructural, sino de condiciones de mercado especialmente ventajosas, que se mantienen a lo largo de la vida de la operación. Por último, Dexia Sabadell puede, además de participar en operaciones de carácter bilateral, liderar operaciones sindicadas con otras entidades financieras cuando el volumen de la financiación o las necesidades estratégicas del cliente así lo requieran.

Nuevas referencias de tipos:

Además de las operaciones tradicionales a tipo variable indicadas a Euribor 1, 3, 6 ó 12 meses, o de tipos fijos estándar, Dexia Sabadell dispone de productos que permiten, mediante la utilización de una gran diversidad de índices, obtener condiciones de financiación privilegiada, con márgenes a variable o tipos fijos por debajo de mercado. Otra ventaja adicional de estos productos es la de diversificar las referencias de tipos de interés.

Préstamos a corto plazo:

Dexia Sabadell propone diferentes fórmulas de financiación a corto para las necesidades de tesorería; en particular, dispone de operaciones avanzadas de préstamo a corto plazo con diferentes referencias de tipos de interés que permiten acceder a condiciones privilegiadas de financiación.

## **A.2. La financiación desintermediada a través de emisiones de bonos**

Dexia Sabadell no sólo tiene capacidad de participar en la financiación del Sector Público a través de préstamos bilaterales o sindicados, estándar o con diferentes estructuras, sino que ha desarrollado una auténtica capacidad de montaje, aseguramiento y distribución de emisiones de clientes del Sector Público con o sin rating.

En efecto, a través de sus propios medios y de los dos grupos accionistas o, en caso de necesitarse una distribución internacional, a través de estructuras especializadas como Dexia Capital Markets, el Emisor tiene la capacidad de utilizar el acceso directo a los mercados de capitales para aquellos actores del sector público que por su tamaño puedan tener interés en efectuar emisiones. El Emisor tiene experiencia local e internacional tanto en las emisiones estandarizadas y recurrentes de grandes administraciones territoriales (Comunidades Autónomas, länders alemanes, Regiones francesas, grandes ciudades) como en el asesoramiento y montaje de las primeras emisiones de actores de menor tamaño.

## **A.3. El asesoramiento y el montaje de operaciones complejas de endeudamiento y de reestructuración de deuda**

Generalmente, las operaciones de endeudamiento de los agentes del sector público se formalizan eligiendo en cada momento las mejores ofertas, pero sin una gestión conjunta del resultado en términos de cartera.

En esa dinámica, a veces se cede todo el protagonismo a la optimización a corto plazo de los precios, pasando a un segundo plano otras consideraciones como: el nivel de exposición de la deuda a la evolución de los tipos de interés, su vida media y el perfil de sus amortizaciones, la existencia o no de posibilidades de optimización por nuevas condiciones de mercado o nuevos productos, o de la posibilidad de obtener mejores márgenes, etc...

Esto puede traducirse a veces en una deuda en la que cada operación, individualmente, ha sido contratada en los mejores términos posibles y sin embargo no presenta la mejor combinación global de referencias de tipos de interés, perfil de amortizaciones, etc...

Cuando se da esa situación, puede ser aconsejable proceder a una reestructuración de los pasivos. Para ello, Dexia Sabadell pone al servicio de sus clientes su experiencia nacional como internacional en el asesoramiento y en la participación activa en la reestructuración de deuda de los diferentes agentes del Sector público institucional, con la finalidad de alargar o suavizar los perfiles de amortización, de incrementar el nivel de diversificación de referencias de tipos de interés, etc...

## **B.- FINANCIACIONES ESTRUCTURADAS**

Dexia Sabadell Banco Local ha desarrollado una oferta completa de servicios de financiaciones estructuradas. Ésta gira en torno a tres grupos de productos enfocados para dar el mejor soporte a la financiación de equipamientos colectivos allí donde su construcción y/o gestión ha sido delegada total o parcialmente a la iniciativa privada.

## **B.1. La Financiación de Proyectos**

Infraestructuras e iniciativa privada:

El mercado de la financiación de proyectos ha conocido un tremendo desarrollo en los últimos años. Este fenómeno se explica por la concurrencia de distintos factores:

España cuenta con una larga tradición en la descentralización de determinados servicios públicos y en la gestión privada de infraestructuras públicas.

La entrada de España en la Unión Europea (UE) ha implicado la introducción de criterios de competencia en sectores donde imperaba la prestación directa de un servicio público, o en mercado monopolísticos u oligopolísticos.

El crecimiento económico de España, sumado a la necesidad de adecuar nuestro nivel de infraestructuras al de otros países de nuestro entorno y el acceso a fondos europeos ha favorecido ingentes inversiones públicas que, en buena parte, han sido y van a ser canalizadas hacia la gestión privada de infraestructuras públicas.

Intervenciones de Dexia Sabadell:

Este proceso, que no es exclusivo de España, ha sido seguido de cerca por Dexia Sabadell Banco Local, que aspira a convertirse en una referencia obligada en la financiación de las iniciativas privadas de construcción y/o gestión privada de infraestructuras públicas principalmente en los siguientes sectores:

- Infraestructuras y transporte
- Energía
- Medio ambiente y servicios urbanos
- Telecomunicaciones

## **B.2. Factoring**

El Emisor ha desarrollado un área de factoring dedicada a la compra sin recurso de los créditos comerciales que las empresas del sector constructor, las empresas de servicios públicos y los proveedores de bienes de equipo ostentan frente a las Administraciones Públicas por razón de su actividad empresarial.

El Banco cuenta con distintos tipos de contrato para adecuarse a las necesidades de cada cliente, que vendrán determinadas por el volumen de su actividad, la actividad que desarrolla y la administración pública que sea su deudor.

Sin embargo la característica general de todos estos contratos es el carácter de "sin recurso" de las cesiones que amparan y la diversidad de los derechos de créditos objetos de cesión: certificaciones de obra por la construcción de obra pública, facturas por prestación de servicios y facturas por suministro.



### **B.3. Los Montajes Estructurados del sector local**

La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha venido a restringir la capacidad de endeudamiento de las administraciones públicas, dándose supuestos en los que Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, aun disponiendo de margen de maniobra desde un punto de vista económico para acometer nuevas inversiones, no pueden contraer nuevo endeudamiento para su pago inmediato.

En otras ocasiones, se producen desviaciones significativas sobre el coste inicialmente presupuestado para un determinado equipamiento, resultando difícil acudir a endeudamiento adicional para su pago, por las restricciones al endeudamiento imperantes.

En otras, ha sido la propia administración pública la que ha regulado sistemas de financiación de infraestructuras que permiten dilatar en el tiempo el pago de las mismas sin acudir al endeudamiento (i.e. el sistema de abono total del precio también llamado método alemán).

La tercera área de actividad del Departamento de Financiaciones Estructuradas gira en torno a este tipo de operaciones que compatibilizan técnicas de financiación propias de las otras áreas de actividad del departamento, con las características peculiares de la financiación de las administraciones públicas. Edificios públicos singulares, centros asistenciales, equipamientos, infraestructuras son objeto de este tipo de operaciones estructuradas.

#### **IV.1.3 POSICIONAMIENTO RELATIVO DE LA ENTIDAD DENTRO DEL SECTOR BANCARIO**

La posición que ocupa el Emisor en el sector bancario español, se caracteriza resumidamente por tres notas singulares:

1. Ser un banco de reciente creación, con su actual personificación jurídica, y simultáneamente con 10 años de experiencia en el mercado de la financiación al sector público (para más información sobre los antecedentes del Emisor, ver apartado IV.1.1 de este Folleto).
2. Ser un banco especializado, que orienta su actividad exclusivamente a la financiación del sector público, en su acepción más amplia, y a las inversiones en infraestructuras de interés general (para más información sobre la actividad del Emisor, ver apartado IV.1.2 de este Folleto).
3. Ser un banco de bajo perfil de riesgo, tanto por el mercado al que se dirige como por el tipo de actividad que desarrolla.

En relación con esta última característica de Dexia Sabadell, cabe señalar que el rating otorgado con fecha 15 de junio de 2004 a su deuda a largo plazo por la Agencia de calificación Moody's Investor Service es Aa2 (para más información sobre las

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

calificaciones y definiciones empleadas por la Agencia Moody's Investor Service, ver apartado II.1.14 de este Folleto).

En el cuadro siguiente se pueden comparar, con datos a 31 de diciembre de 2002, algunas de las principales rúbricas de Dexia Sabadell Banco Local con otras entidades del sector.

Las entidades seleccionadas han sido: el Banco de Crédito Local por su actividad similar y el Banco Urquijo por el tamaño de su balance, ya que el carácter especialista en el crédito a largo plazo al sector público institucional hace que no existan otros bancos de referencia similares con los que comparar, aunque todos los bancos que realizan banca universal, en mayor o menor medida, mantienen saldos en sus balances de créditos y préstamos a las Administraciones Territoriales.

Importes en miles de euros

	<b>Dexia Sabadell Banco Local</b>	<b>Banco Crédito Local</b>	<b>Banco Urquijo</b>
<b>Total Activo Neto</b>	2.724.528	11.793.681	4.922.539
<b>Inversión Crediticia Neta</b>	2.020.324	7.789.343	2.389.968
<b>Débitos a Clientes</b>	52	5.812.157	1.640.006
<b>Fondos Propios</b>	49.232	272.141	222.684
<b>Beneficios del Ejercicio</b>	2.003	49.311	15.481
<b>Red Bancaria Oficinas</b>	1	33	59
<b>Plantilla (media)</b>	26	50	882

Fuente: Asociación Española de Banca.

### IV.1.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO

El Emisor no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en sociedades susceptibles de ello. Todos los datos que aparecen reflejados en este Folleto corresponden a Dexia Sabadell Banco Local, individualmente considerado.

## IV. 2 GESTIÓN DE RESULTADOS

### IV.2.1 CUENTA DE RESULTADOS

En miles de euros	2003		2002	
	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.
Intereses y rendimientos asimilados	85.887	2,65	95.106	3,83
Intereses y cargas asimiladas	(72.100)	(2,23)	(85.550)	(3,44)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>13.787</b>	<b>0,43</b>	<b>9.556</b>	<b>0,38</b>
Comisiones percibidas	2.027	0,06	1.635	0,06
Comisiones pagadas	(831)	(0,03)	(611)	(0,02)
Resultado operaciones financieras	-	-	190	-
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>14.983</b>	<b>0,46</b>	<b>10.770</b>	<b>0,43</b>
Gastos generales de administración	(4.639)	(0,14)	(4.443)	(0,18)
Amortizaciones y saneamiento activos materiales e inmateriales	(1.295)	(0,04)	(901)	(0,04)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.049</b>	<b>0,28</b>	<b>5.426</b>	<b>0,22</b>
Amortización y provisiones para insolvencias	(3.444)	(0,11)	(2.564)	(0,10)
Beneficios extraordinarios	3	-	219	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.608</b>	<b>0,17</b>	<b>3.081</b>	<b>0,12</b>
Impuestos sobre beneficios	(1.964)	(0,06)	(1.078)	(0,04)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.644</b>	<b>0,11</b>	<b>2.003</b>	<b>0,08</b>
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	3.238.474,77		2.485.634,31	

Fuente: Elaboración propia.

El Margen de Intermediación del ejercicio 2003, crece un 44,3% en términos absolutos respecto al 2002, debido fundamentalmente al crecimiento de la inversión crediticia, puesto que la exposición del balance a la evolución de los tipos de interés es mínima, ya que o bien las operaciones son a tipo variable, o bien se realizan coberturas individuales en caso de ser a tipo fijo.

Las comisiones netas crecen un 16,8% en términos absolutos con respecto al 2002 debido a la mayor actividad desarrollada en el año 2003 ya que tanto las comisiones percibidas como pagadas se relacionan principalmente con las nuevas operaciones de préstamo realizadas en el ejercicio.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

El crecimiento de los gastos generales en un 4,4% en términos absolutos, se explica por ser todavía un periodo de crecimiento de la actividad, donde se ha incorporado personal.

A pesar de ello y del incremento de provisiones de insolvencia por el mayor volumen de activos, el resultado antes de impuestos crece un 82% en términos absolutos, siendo similar la variación del resultado neto.

La actividad desarrollada en estos ejercicios ha permitido, obtener unos beneficios después de impuestos de 2.003.000 euros en 2002 y de 3.644.000 euros en 2003.

### IV.2.2 RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

ACTIVO	RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS					
	Miles de Euros					
	2003			2002		
	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	2.382.897,23	64.516	2,71%	1.816.746,08	66.861	3,68%
ENTIDADES DE CRÉDITO	34.645,15	881	2,54%	13.856,54	314	2,27%
CAJA Y BANCOS CENTRALES	1.211,15	0	0,00%	1.511,46	1	0,06%
DEUDAS DEL ESTADO	23.692,46	1.177	4,97%	16.458,31	808	4,91%
CARTERA V. RENTA FIJA	727.607,08	19.313	2,65%	537.179,54	27.122	5,05%
<b>ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>3.170.053,07</b>	<b>85.887</b>	<b>2,71%</b>	<b>2.385.751,93</b>	<b>95.106</b>	<b>3,99%</b>
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	1.437,62	0	0,00%	1.728,77	0	0,00%
OTROS ACTIVOS	66.984,08	0	0,00%	98.153,61	0	0,00%
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>3.238.474,77</b>	<b>85.887</b>	<b>2,65%</b>	<b>2.485.634,31</b>	<b>95.106</b>	<b>3,83%</b>

Fuente: Elaboración propia.

	<b>Variación anual Rendimiento Medio de los Empleos Miles de Euros</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>Variación 2003/2002</b>		
	<b>Por Volumen</b>	<b>Por Tipos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CRÉDITOS SOBRE CLIENTES</b>	20.835,84	(23.180,84)	(2.345,00)
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	471,09	95,91	567,00
<b>CAJA Y BANCOS CENTRALES</b>	(0,20)	(0,80)	(1,00)
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	355,15	13,85	369,00
<b>CARTERA V. RENTA FIJA</b>	9.614,62	(17.423,62)	(7.809,00)
<b>ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>31.276,50</b>	<b>(40.495,50)</b>	<b>(9.219,00)</b>
<b>ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES</b>	0,00	0,00	0,00
<b>OTROS ACTIVOS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>31.276,50</b>	<b>(40.495,50)</b>	<b>(9.219,00)</b>

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los activos totales medios y de los activos medios remunerados se produce en la línea con el incremento de actividad que genera un crecimiento del balance, como se explica en el apartado IV.3 siguiente.

La caída en los tipos de los activos y como consecuencia de los rendimientos generados, se produce por la bajada de los tipos de interés durante el año 2003, y por la entrada de mayor proporción de activos a tipo de interés variable, y no afecta a la rentabilidad ya que se produce la misma caída en el coste de los pasivos.

#### IV.2.3. COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS

PASIVO	COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS					
	Miles de Euros					
	2003			2002		
	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO
DÉBITOS A CLIENTES	3.672,92	0	0,00%	29,92	0	0,00%
PASIVOS SUBORDINADOS	30.940,08	833	2,69%	22.740,08	884	3,89%
VALORES NEGOCIABLES	53.846,15	840	1,56%	0,00	0	0,00%
ENTIDADES DE CRÉDITO	3.021.323,38	70.427	2,33%	2.371.527,62	84.666	3,57%
<b>RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>3.109.782,53</b>	<b>72.100</b>	<b>2,32%</b>	<b>2.394.297,62</b>	<b>85.550</b>	<b>3,57%</b>
RECURSOS PROPIOS	54.721,30	0	0,00%	39.498,07	0	0,00%
OTROS PASIVOS	73.970,94	0	0,00%	51.838,62	0	0,00%
<b>RECURSOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>3.238.474,77</b>	<b>72.100</b>	<b>2,23%</b>	<b>2.485.634,31</b>	<b>85.550</b>	<b>3,44%</b>

Fuente: Elaboración propia.

PASIVO	Variación anual Coste Medio de los Recursos		
	Miles de Euros		
	Variación 2003/2002		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
DÉBITOS A CLIENTES	0,00	0,00	0,00
PASIVOS SUBORDINADOS	318,77	(369,77)	(51,00)
VALORES NEGOCIABLES	0,00	840,00	840,00
ENTIDADES DE CRÉDITO	23.198,38	(37.437,38)	(14.239,00)
<b>RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>25.564,80</b>	<b>(39.014,80)</b>	<b>(13.450,00)</b>
RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>25.564,80</b>	<b>(39.014,80)</b>	<b>(13.450,00)</b>

Fuente: Elaboración propia.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

El incremento de los recursos totales medios y de los recursos medios remunerados se explica por la mayor actividad crediticia, que se financia fundamentalmente a través de Entidades de Crédito, según se explica en el apartado IV.3 siguiente.

Como ya se ha mencionado, la caída de los tipos de pasivos y por tanto de los costes de los recursos están en línea con la caída de los rendimientos de los activos, al ser tanto activos como pasivos remunerados a tipo variable.

### IV.2.4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

	Miles de Euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados	85.887	95.106	(9,7%)
+ Rendimientos Cartera Renta Variable	-	-	-
- Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas	72.100	85.550	(15,7%)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>13.787</b>	<b>9.556</b>	<b>44,3%</b>
% Margen Intermediación / A.M.R.	0,44	0,40	
% Margen Intermediación / A.T.M.	0,43	0,38	
Activos Medios Remunerados	3.170.053,07	2.385.751,93	
Activos Totales Medios	3.238.474,77	2.485.634,31	

Fuente: Elaboración propia.

El margen de intermediación creció un 44,3% en el ejercicio 2003 con respecto al 2002, en línea con el crecimiento de los ATM, creciendo también la rentabilidad sobre ATM en un 0,05% por la menor proporción de saldos disponibles sobre el total de activos.

### IV.2.5. COMISIONES Y OTROS INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

La orientación del negocio hacia la intermediación financiera tiene como consecuencia que, la aportación de comisiones al resultado sea reducida, como se detalla en el cuadro siguiente:

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
Comisiones de apertura	1.558	1.257	24%
Comisiones de disponibilidad	183	172	6%
Comisiones de aval	261	121	116%
Otras Comisiones	25	85	(71%)
Resultados por Operaciones Financieras	-	190	(100%)
Comisiones Bancarias Pagadas	(831)	(611)	(36%)
<b>COMISIONES NETAS</b>	<b>1.196</b>	<b>1.214</b>	<b>(1%)</b>
% Comisiones netas / A.T.M.	0,04	0,05	
Activos Totales Medios	3.238.474,77	2.485.634,31	

Fuente: Elaboración propia.

Otras comisiones incluye principalmente comisiones de intermediación en compra de bonos por cuenta de entidades del grupo.

**IV.2.6. GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
- Gastos de Personal	2.428	2.077	17%
- Otros Gastos Administrativos	2.211	2.366	(7%)
- Amortizaciones de Inmovilizado	1.295	901	44%
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.934</b>	<b>5.344</b>	<b>11%</b>
% Gastos Explotación / A.T.M.	0,18	0,21	
Ratio de Eficiencia (%) <sup>(*)</sup>	39,6%	49,6%	
Nº de Empleados	29	26	3
Coste Medio por Persona (Miles)	83,7	79,9	4,8%
% Gastos de Personal / Gastos de Explotación	40,9%	38,9%	2,0%
Nº de Oficinas	<b>1</b>	<b>1</b>	-
Activos Totales Medios	3.238.474,77	2.485.634,31	

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Ratio de Eficiencia: Gastos de Explotación / Margen ordinario.

El incremento de gastos de explotación del 11% se produce fundamentalmente por ser todavía un periodo de crecimiento de la actividad, donde se ha incorporado personal.



#### IV.2.7. SANEAMIENTOS, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
<b>Provisiones de Insolvencias</b>			
Dotación al Fondo Genérico	1.423	1.272	12%
Dotación al Fondo Estadístico	2.021	1.292	56%
	<b>3.444</b>	<b>2.564</b>	<b>34%</b>
<b>Beneficios Extraordinarios</b>	<b>3</b>	<b>219</b>	<b>(99%)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.447</b>	<b>2.783</b>	<b>34%</b>
% Provisiones de Insolvencia / A.T.M.	0,11	0,10	
% Resultados extraordinarios / A.T.M.	-	-	
Activos Totales Medios	3.238.474,77	2.485.634,31	

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de las provisiones se corresponde con el incremento de los activos del Sector Privado, según se explica en el punto IV.3 siguiente.

#### IV.2.8. RESULTADOS Y RECURSOS GENERADOS

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	5.608	3.081	82%
Impuesto sobre Sociedades	(1.964)	(1.078)	82%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.644	2.003	82%

<b>RECURSOS GEN. DE LAS OPERACIONES (*)</b>	<b>8.383</b>	<b>5.468</b>	<b>53%</b>
---	--------------	--------------	------------

% Resultados Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,11%	0,08%	
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	6,7%	5,2%	
% Recursos Generados / A.T.M.	0,26%	0,22%	
<b>RECURSOS PROPIOS MEDIOS</b>	<b>54.721</b>	<b>38.732</b>	<b>15.989</b>
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>3.238.474,77</b>	<b>2.485.634,31</b>	

(\*) Para su detalle véase el punto V.1.3.

Fuente: Elaboración propia.

### IV.3 GESTIÓN DEL BALANCE

#### IV.3.1 BALANCE

BALANCE	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	2.574	2.799	(8%)
Deudas del Estado	23.665	23.760	-
Entidades de Crédito	40.909	27.468	49%
Créditos sobre Clientes	2.900.615	2.020.324	44%
Cartera de Valores de Renta Fija	743.888	576.604	29%
Activos Materiales e Inmateriales	1.092	1.755	(38%)
Otros Activos y Cuentas de periodificación	59.223	71.818	(18%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.771.966</b>	<b>2.724.528</b>	<b>38%</b>
Entidades de Crédito	2.839.728	2.591.357	10%
Débitos a Clientes	30.875	52	59.275%
Débitos representados por valores negociables	700.000	-	-
Otros Pasivos y Cuentas de periodificación	91.799	56.526	62%
Provisiones para Riesgos y Cargas	668	341	96%
Beneficios del Ejercicio	3.644	2.003	82%
Pasivos Subordinados	36.017	25.017	44%
Capital Suscrito	66.061	48.061	37%
Reservas	3.174	1.171	171%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.771.966</b>	<b>2.724.528</b>	<b>38%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La inversión crediticia creció en 2003, 880,3 millones de euros, como consecuencia de la firma de nuevas operaciones, fundamentalmente con clientes del Sector público institucional.

La cartera de renta fija creció en 2003, 167,3 millones de euros, por la compra en el mercado secundario de bonos y obligaciones de clientes también del Sector público institucional.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La financiación de este aumento de activos del ejercicio 2003 se realizó a través de la emisión de Cédulas Territoriales por 700 millones de euros, y del Banco Central Europeo mediante las subastas semanales de esa entidad, cuyo saldo se incrementó en 327 millones de euros.

### IV.3.2. TESORERÍA Y ENTIDADES DE CRÉDITO

La actividad de tesorería y mercados monetarios tiene como objetivo optimizar la gestión de la entidad como demandante de recursos financieros en el mercado, para financiar, fundamentalmente, la cartera de inversión crediticia. El Emisor no mantiene posiciones de tesorería y mercados monetarios con fines especulativos o de trading.

#### Caja y depósitos en bancos centrales

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
Caja	4	5	(20%)
Banco de España	2.570	2.794	(8%)
Otros Bancos Centrales	-	-	-
<b>TOTAL CAJA Y DEP. EN B.C.</b>	<b>2.574</b>	<b>2.799</b>	<b>(8%)</b>
% sobre Activos Totales	0,08%	0,10%	

Fuente: Elaboración propia.

#### Posición neta de entidades de crédito

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
1. Posición neta en euros	(2.450.730)	(2.254.112)	
+ Entidades de Crédito Posición Activa	40.684	27.222	49%
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(2.491.414)	(2.281.334)	9%
2. Posición neta en moneda extranjera	(348.089)	(309.777)	
+ Entidades de Crédito Posición Activa	225	246	(9%)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(348.314)	(310.023)	12%
<b>POSICIÓN NETA CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>(2.798.819)</b>	<b>(2.563.889)</b>	<b>9%</b>

Fuente: Elaboración propia.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Como se puede observar en el epígrafe IV.3.8., que recoge el resumen de operaciones con el grupo, una parte muy significativa de las posiciones con entidades de crédito corresponde a posiciones con el grupo Dexia (1.320 miles de Euros) y el resto corresponde a posiciones con el Banco Central Europeo (1.252 miles de Euros).

En cuanto a las posiciones activas corresponden principalmente a Depósitos MTM con contrapartidas de operaciones de derivados.

A continuación se detalla la composición de los pasivos de entidades de crédito, tanto por su naturaleza, como por su plazo de vencimiento:

En Miles de Euros	2003	2002
Por moneda:		
En Euros	2.491.414	2.281.334
En moneda extranjera	348.314	310.023
	<b>2.839.728</b>	<b>2.591.357</b>
Por naturaleza		
A la vista-	-	-
A plazo o con preaviso-		
Banco de España		
Cuentas a plazo	1.252.000	925.000
Otras entidades de crédito		
Cuentas a plazo	1.568.756	1.640.943
Cesión temporal de activos	18.972	25.414
	<b>2.839.728</b>	<b>2.591.357</b>

Fuente: Elaboración propia.

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-03					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	1.252.000	-	-	-	1.252.000
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	57.316	503.959	312.526	694.955	1.568.756
Cesión temporal de activos	18.972	-	-	-	18.972
	<b>1.328.288</b>	<b>503.959</b>	<b>312.526</b>	<b>694.955</b>	<b>2.839.728</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-02					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	925.000	-	-	-	925.000
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	48.039	119.570	724.939	748.395	1.640.943
Cesión temporal de activos	25.414	-	-	-	25.414
	<b>998.453</b>	<b>119.570</b>	<b>724.939</b>	<b>748.395</b>	<b>2.591.357</b>

Fuente: Elaboración propia.

Para la financiación a corto plazo, la entidad utiliza 2 fuentes principales:

- Participación en las operaciones de política monetaria que realiza el Banco Central Europeo, semanalmente para operaciones quincenales y, mensualmente para operaciones trimestrales, gestionando activamente la cartera de activos elegibles como garantía de dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2003, la cartera de activos elegibles susceptibles de ser utilizados como garantía, era de aproximadamente 1.300 millones de euros estando utilizados a dicha fecha 1.252 millones de euros.
- Financiación interbancaria, normalmente procedente del Grupo Dexia.

Para la financiación a largo plazo, el Emisor utiliza como fuente principal de financiación al Grupo Dexia, representando al 31 de diciembre de 2003, el 58% del total de financiación a largo plazo y la emisión de Cédulas Territoriales, que representa a su vez el 31% del total de financiación a largo plazo.

### IV.3.3. INVERSIÓN CREDITICIA

#### Inversión crediticia por clientes

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
+ Crédito al Sector Público	1.872.201	1.333.187	40%
+ Crédito a otros Sectores Residentes	1.031.506	686.321	50%
+ Crédito al Sector no Residente	3.959	4.768	(17%)
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>2.907.666</b>	<b>2.024.276</b>	<b>44%</b>
- Fondo de Provisión para Insolvencias	7.051	3.952	78%
<b>= INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>2.900.615</b>	<b>2.020.324</b>	<b>44%</b>
- En Euros	2.894.938	2.013.181	44%
- En Moneda Extranjera	12.728	11.095	15%

Fuente: Elaboración propia.

Los créditos sobre clientes han crecido un 44%, tanto en Crédito al Sector Público como en Otros sectores residentes, que recoge principalmente activos con Administraciones Públicas y con entidades y sociedades dependientes de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales (788 millones de euros a 31 de diciembre de 2003), respectivamente, por una mayor actividad en 2003 sobre 2002.

A continuación, se indica el desglose del saldo de la inversión crediticia, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	Miles de euros	
	2003	2002
Por plazos de vencimiento:		
Hasta 3 meses	57.678	10.126
Entre 3 meses y 1 año	126.370	56.311
Entre 1 año y 5 años	994.074	812.848
Más de 5 años	1.729.544	1.144.991
	<b>2.907.666</b>	<b>2.024.276</b>
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	62.165	75.315
Deudores con garantía real	278.023	96.745
Otros deudores a plazo	2.567.478	1.852.216
Deudores a la vista y varios	-	-
Activos dudosos	-	-
	<b>2.907.666</b>	<b>2.024.276</b>

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2003	2002
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>4.223</b>	<b>1.659</b>
Más- Dotación neta del ejercicio:		
Provisión registrada	3.444	2.564
Fondos disponibles	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.667</b>	<b>4.223</b>

Fuente: Elaboración propia.

La distribución por sectores y geográfica se indica a continuación:

**Distribución por sectores**

	2003	2002
<b>CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>770.607</b>	<b>578.760</b>
Actividad principal de las empresas y empresarios individuales que reciben los créditos		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-
Pesca	-	-
Industrias extractivas	-	-
Industrias manufactureras	10.335	6.748
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	-	-
Refino de petróleo	-	-
Industria química	-	-
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	-	-
Metalurg.y fabricación de prod.metal.; construcc.de maquin.y equipo; equipo eléctrico, electrónico y óptico	-	-
Fabricación de material de transporte	1.075	1.613
Otras industrias manufactureras	9.260	5.135
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	48.223	159.949
Construcción	305.585	120.006
Edif.y obras sing.de ing.civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	299.670	119.856
Autop., carr., campos de aterr., vías ferr.y ctros.deport.; obras hidr.: otras const.espec.	2.915	150
Instalaciones y acabado de edificios y obras	-	-
Preparación de obras; alquiler de equipo de construcción o demolición	3.000	-
Comercio y reparaciones	-	-
Hostelería	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	363.659	261.843
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	-	-
Seguros	-	-
Otra intermediación financiera	-	-
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	27.820	28.120
Actividades inmobiliarias	27.820	26.020
Otros servicios empresariales	-	2.100
Otros servicios	14.985	2.094

Fuente: Elaboración propia.



**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
<b>CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR GASTOS A LOS HOGARES...</b>	<b>283</b>	<b>436</b>
Clasificación por funciones de gasto		
Adquisición de vivienda propia	142	229
Con garantía hipotecaria	-	-
Resto	142	229
Rehabilitación de viviendas (obras y mejoras del hogar)	15	36
Adquisición de bienes de consumo duradero (automov., electrodom. y otros)	-	24
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	67	112
Adquisición de valores	59	35
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	-	-
Otras financiaciones a familias	-	-
<b>CRÉDITOS APLIC.A FINANCIAR GASTOS DE LAS INST. SIN FINES LUCRO AL SERV.HOGARES</b>	-	-
<b>OTROS (sin clasificar)</b>	<b>260.616</b>	<b>107.125</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.031.506</b>	<b>686.321</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Distribución geográfica**

En miles de euros	<b>2003</b>	<b>2002</b>
España	2.903.707	2.019.508
Chile	3.959	4.768
	<b>2.907.666</b>	<b>2.024.276</b>

### Compromisos de firma y Disponibles por terceros

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
Avales y Otras Cauciones Prestadas	37.463	13.593	176%
Compromisos y Riesgos Contingentes	-	-	-
<b>TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA</b>	<b>37.463</b>	<b>13.593</b>	<b>176%</b>
<b>TOTAL DISPONIBLES POR TERCEROS</b>	<b>505.247</b>	<b>601.433</b>	<b>(16%)</b>

Fuente: Elaboración propia.

El Disponible por terceros corresponde a la parte no dispuesta de los nuevos préstamos concedidos. Su disminución se debe al mayor nivel de disposición de las nuevas operaciones del ejercicio.

#### IV.3.4. CARTERA DE VALORES

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
Certificados Banco de España	-	-	-
Cartera de Renta Fija	<b>23.665</b>	<b>23.760</b>	-
* De Inversión	23.665	23.760	-
* De Negociación	-	-	-
- Fondo de Fluctuación de Valores	-	-	-
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>23.665</b>	<b>23.760</b>	-
+ Administraciones Territoriales	419.932	311.257	35%
+ Instituto de Crédito Oficial	12.020	12.020	-
+ Otros Sectores Residentes	242.198	183.499	32%
- Fondo de Fluctuación de Valores	-	-	-
<b>CARTERA DE INVERSIÓN ORDINARIA</b>	<b>674.150</b>	<b>506.776</b>	<b>33%</b>
+ Administraciones Territoriales	62.590	62.662	-
+ Otros Sectores Residentes	7.147	7.186	-
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>69.737</b>	<b>69.828</b>	-
<b>TOTAL OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>	<b>743.887</b>	<b>576.604</b>	
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>767.552</b>	<b>600.364</b>	<b>28%</b>

Fuente: Elaboración propia.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La totalidad de los títulos que componen la cartera de valores cotizan en mercados organizados.

La cartera de otros sectores residentes corresponde a títulos únicamente emitidos por entidades dependientes de Comunidades Autónomas. El incremento producido en 2003 en esta cartera corresponde a diversas compras realizadas en la cartera de inversión ordinaria.

Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 se encuentran abiertos al riesgo de tipo de interés, títulos por importe de 7.147 miles de euros y 7.186 miles de euros respectivamente, el resto de la cartera se encuentra cubierta al riesgo de tipo de interés con permutas financieras.

### IV.3.5. DÉBITOS DE CLIENTES, PASIVOS SUBORDINADOS Y VALORES EMITIDOS

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
Débitos de clientes	30.875	52	5.928%
Pasivos subordinados	36.017	25.017	44%
Valores emitidos	700.000	-	-
	<b>766.892</b>	<b>25.069</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Los débitos de clientes ascienden a 30.875 mil euros en 2003, y corresponden exclusivamente a saldos mantenidos en un pequeño número de cuentas corrientes a la vista por Administraciones Territoriales.

En cuanto a los pasivos subordinados, corresponden tanto en 2003 como en 2002 a préstamos computables a efectos del coeficiente de solvencia, con el siguiente detalle:

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

En Miles de Euros		Nominal		Vencimiento
		2003	2002	
<b>Prestamista</b>	<b>Margen</b>			
Dexia Crédit Local	0,10%	6.010	6.010	22/12/05
Dexia Crédit Local	0,10%	4.207	4.207	30/07/04
Dexia Crédit Local	0,40%	14.800	14.800	15/02/12
Dexia Crédit Local	0,50%	11.000	-	03/06/13
		<b>36.017</b>	<b>25.017</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Hasta la fecha, Dexia Sabadell ha realizado solo una emisión de valores, de 700 millones de Euros de Cédulas Territoriales, realizada en diciembre de 2003.

#### **IV.3.6. ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

La composición del saldo y el movimiento registrado en los ejercicios 2003 y 2002 de los activos materiales e inmateriales y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se recoge a continuación:

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	Miles de euros		
	Mobiliario	Instalaciones y Otros	Total
<b>Coste de adquisición</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>207</b>	<b>542</b>	<b>749</b>
Adiciones	15	166	181
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>222</b>	<b>708</b>	<b>930</b>
Adiciones	12	14	26
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>234</b>	<b>722</b>	<b>956</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>(59)</b>	<b>(69)</b>	<b>(128)</b>
Adiciones	(23)	(290)	(313)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>(82)</b>	<b>(359)</b>	<b>(441)</b>
Adiciones	(14)	(217)	(231)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>(96)</b>	<b>(576)</b>	<b>(672)</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>138</b>	<b>146</b>	<b>284</b>

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Miles de euros			
	Gastos de constitución	Gastos de ampliación de Capital	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste de adquisición</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>372</b>	<b>0</b>	<b>1.559</b>	<b>1.931</b>
Adiciones	-	-	587	587
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>372</b>	<b>0</b>	<b>2.146</b>	<b>2.518</b>
Adiciones	-	180	426	606
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	120	-	120
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>372</b>	<b>300</b>	<b>2.572</b>	<b>3.244</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>(372)</b>	<b>0</b>	<b>(292)</b>	<b>(664)</b>
Adiciones	-	-	(588)	(588)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>(372)</b>	<b>0</b>	<b>(880)</b>	<b>(1.252)</b>
Adiciones	-	(180)	(884)	(1.064)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	(120)	-	(120)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>(372)</b>	<b>(300)</b>	<b>(1.764)</b>	<b>(2.436)</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>808</b>	<b>808</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>% de variación</b>
	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003/2002</b>
Hacienda Pública. Saldos fiscales recuperables-	9.667	7.116	36%
Impuesto sobre beneficios anticipado	1.610	666	
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	8.057	6.450	
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	-	21.550	100%
Otros conceptos	1.311	426	208%
<b>TOTAL</b>	<b>10.978</b>	<b>29.092</b>	

Fuente: Elaboración propia.

<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>% de variación</b>
	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003/2002</b>
Obligaciones a pagar	59	216	(73%)
Cuentas de recaudación	4.366	1.591	174%
Partidas a regular por opciones de futuro	21.572	-	-
Otras cuentas	1.116	2.336	52%
<b>TOTAL</b>	<b>27.113</b>	<b>4.143</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**IV.3.7. RECURSOS PROPIOS****PATRIMONIO NETO CONTABLE**

	<b>Miles de euros</b>		<b>% de variación</b>
	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003/2002</b>
Capital Suscrito	66.061	48.061	37%
Reservas	3.174	1.171	171%
Más-Beneficio del Ejercicio	3.644	2.003	82%
Menos-Dividendo Activo a Cuenta	-	-	
Acciones Propias	-	-	
<b>PATRIMONIO NETO CONTABLE</b>	<b>72.879</b>	<b>51.235</b>	<b>42%</b>
Menos-Dividendo Complementario	-	-	
<b>PATRIMONIO NETO DESPUÉS APLICACIÓN RESULTADOS</b>	<b>72.879</b>	<b>51.235</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Coeficiente de solvencia

	Miles de euros	
	2003	2002
<b>1.- Riesgos totales ponderados</b>	<b>1.066.901</b>	<b>760.763</b>
2.- Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	8%	8%
<b>3.- Requerimiento de recursos propios mínimos</b>	<b>85.352</b>	<b>60.861</b>
Reqs. De recs. props. por crédito y contraparte	85.333	60.837
Reqs. De recs. Props. cartera de negocio	-	-
Reqs. De recs. Props. tipo de cambio	19	24
<b>4.- Recursos propios básicos</b>	<b>68.427</b>	<b>47.966</b>
(+) Capital social y recursos asimilados	66.061	48.061
(+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidadas	3.174	1.171
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la Entidad	-	-
(-) Deducciones: Activos Inmateriales	(808)	(1.266)
<b>5.- Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	<b>27.002</b>	<b>18.045</b>
(+) Reservas de revalorización de activos	-	-
(+) Fondos de la obra social	-	-
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto	-	-
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	27.002	18.045
(-) Deducciones	-	-
<b>6.- Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7.- Otras Deducciones de Recursos Propios	-	-
<b>8.- Total recursos propios computables</b>	<b>95.429</b>	<b>66.011</b>
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %)	8,94%	8,68%
<b>9.- Superávit (déficit) recursos propios (8-3)</b>	<b>10.077</b>	<b>5.150</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los riesgos ponderados se han incrementado un 40% en el año 2003 con respecto al 2002, a pesar de ello, se ha incrementado ligeramente el coeficiente de solvencia del 8,68% al 8,94%.



**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

Para ello, en noviembre de 2003 se realizó una ampliación de capital de 18 millones de euros, aumentando los recursos propios básicos y, en junio de 2003, se realizó un préstamo subordinado computable de 11 millones de euros aumentando los recursos propios de segunda categoría.

<b>CRITERIO BIS</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2003</b>	<b>2002</b>
1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	1.066.901	760.763
Capital Tier I	68.427	47.966
Capital Tier II	43.684	29.240
Reservas de Revalorización	0	0
Provisiones Genéricas	7.667	4.223
Pasivos Subordinados	36.017	25.017
2.- TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)	112.111	77.206
Coefficiente de Recursos Propios (2/1 en %)	10,5%	10,1%
3.- REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	85.352	60.861
4.- SUPERÁVIT O (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS (2-3)	26.759	16.345

Fuente: Elaboración propia.

**BIS Ratio** = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS).

**Capital Tier I** = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

**Capital Tier II** = Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados.

El ratio de capitalización del Emisor, según criterio BIS, a 31/12/2003 se elevaba al 10,5% frente al 10,1% que alcanzaba al cierre del ejercicio 2002. El ratio se mantiene en línea en 2003 frente a 2002, a pesar del incremento de los activos ponderados de un 40%, por los incrementos de recursos propios ya mencionados.

#### IV. 3.8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL GRUPO

A continuación se muestra el detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Emisor al cierre de los ejercicios 2003 y 2002 con su accionista mayoritario y otras entidades de crédito de su grupo:

En Miles de Euros	2003	2002
Balance de situación:		
Activo-		
Otros activos	-	6
Pagos anticipados	510	298
Pasivo-		
Entidades de Crédito	1.320.135	1.443.260
Financiaciones subordinadas	36.017	25.017
Bonos y obligaciones en circulación	700.000	
Obligaciones a pagar	171	146
Cuentas de Orden-		
Garantías recibidas	2.152.935	1.478.125
Compra venta de divisas no vencidas	339.312	296.452
Permutas financieras sobre tipos de interés	1.344.776	1.098.152
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Intereses y Rendimientos Asimilados	-	1.524
Intereses y Cargas Asimiladas	54.727	49.643
Comisiones Pagadas	695	510
Otros ingresos	-	38

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 se mantenían depósitos cedidos al Banco Sabadell por 7.000 miles de Euros y por 14.000 miles de Euros, respectivamente; y al 31 de diciembre de 2003, depósitos tomados al mismo por 30.000 miles de Euros.

Los pasivos con entidades de crédito, corresponden a financiación del grupo Dexia, como principal financiador de Dexia Sabadell, de los que 1.292.819 miles de Euros corresponden a financiación a largo plazo y, 27.316 miles de Euros, a corto plazo.

La Financiación subordinada corresponde a préstamos subordinados del grupo Dexia computables a efectos del coeficiente de solvencia y emitidos con esa finalidad.

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

Las garantías son realizadas por el grupo Dexia, sobre préstamos de Dexia Sabadell, con el fin de cumplir con la legislación de recursos propios mínimos, cuando el total de préstamos de un cliente excede los límites establecidos reglamentariamente.

### **IV.4. GESTIÓN DEL RIESGO**

La estrategia del Banco está orientada a la generación de un crecimiento estable, sólido y sostenido. El enfoque de la gestión de riesgos constituye, en este contexto, un eje fundamental del desarrollo del Banco.

Dexia Sabadell Banco Local tiene definidos unos principios básicos particularmente conservadores:

- El Consejo de Administración se vincula totalmente en los procesos de gestión y el control de riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- Ejecutivamente existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.
- La gestión de riesgo se sustenta en robustos procedimientos continuos de control de adecuación a los límites prefijados y con responsabilidades bien definidas, en la identificación y seguimiento de alertas e indicadores adelantados y en herramientas discriminantes avanzadas.

Riesgos cubiertos por el sistema:

- Riesgo de crédito (riesgo crediticio): probabilidad de generación de pérdidas originadas por incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como las pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad de los mismos.
- Riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio): probabilidad de que la evolución futura de la cuenta de resultados, así como el valor de mercado del conjunto de activos y pasivos, se vean afectados por los movimientos que se producen en los tipos de interés.
- Riesgo operacional: probabilidad de obtener pérdidas por acontecimientos causados por factores internos o externos. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos legales, reputacionales y de negocio.

#### **IV.4.1. RIESGO DE INTERÉS**

El Comité de Mercados Dexia Sabadell Banco Local, es el órgano de máximo nivel ejecutivo que tiene formalmente asignada, entre otras, la gestión del riesgo de interés global de la Entidad. Para una entidad financiera, el riesgo de interés puede definirse como la medida en que la evolución futura de su cuenta de resultados, así como el valor de mercado

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

del conjunto de los activos y pasivos que configuran su actividad, se ven afectados por los movimientos que se producen en los tipos de interés. Las principales causas que originan este riesgo se derivan de la diferente rapidez e intensidad con la que los cambios en los tipos de mercado se trasladan a los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reprecitaciones. Estos factores, afectan de manera significativa a la cuenta de resultados y al valor patrimonial de las entidades financieras.

Los cuadros siguientes reflejan la posición estática del balance público tanto al 31 de diciembre de 2003 como a 31 de diciembre de 2002, desglosando las partidas sensibles por tramos de vencimientos residuales.

**SENSIBILIDAD DEL BALANCE AL 31.12.2003**

(Millones de euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total sensibles	(%) Activos sensibles	TOTAL
Intermediarios financieros	39,8					39,8	91,5%	43,5
Area comercial	251,8	759,0	740,0	-25,7	135,5	1.860,6	64,1%	2.900,6
Cartera títulos	52,9	94,0	146,0	444,0	7,0	743,9	96,9%	767,6
Otros activos	12,1					12,1	20,1%	60,3
<b>ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>356,6</b>	<b>853,0</b>	<b>886,0</b>	<b>418,3</b>	<b>142,5</b>	<b>2.656,4</b>		<b>3.772,0</b>
Intermediarios financieros	890,5	634,7	1.249,8	0,0	22,5	2.797,5	98,5%	2.839,7
Acreedores	30,9					30,9	100,0%	30,9
Emisiones a medio y largo plazo		700,0				700,0	100,0%	700,0
Otros pasivos	69,9					69,9	34,7%	201,4
<b>PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>991,3</b>	<b>1.334,7</b>	<b>1.249,8</b>	<b>0,0</b>	<b>22,5</b>	<b>3.598,3</b>		<b>3.772,0</b>
<b>GAP BALANCE</b>	<b>-634,7</b>	<b>-481,7</b>	<b>-363,9</b>	<b>418,3</b>	<b>120,0</b>	<b>-941,9</b>		
<b>GAP FUERA DE BALANCE</b>	<b>-29,6</b>	<b>636,7</b>	<b>757,4</b>	<b>-284,0</b>	<b>-145,1</b>	<b>935,4</b>		
<b>GAP TOTAL</b>	<b>-664,3</b>	<b>155,0</b>	<b>393,5</b>	<b>134,4</b>	<b>-25,1</b>	<b>-6,5</b>		
% SOBRE BALANCE	-17,61%	4,11%	10,43%	3,56%	-0,67%			
<b>GAP TOTAL ACUMULADO</b>	<b>-664,3</b>	<b>-509,3</b>	<b>-115,7</b>	<b>18,7</b>	<b>-6,5</b>			
% SOBRE BALANCE	-17,61%	-13,50%	-3,07%	0,49%	-0,17%			

Fuente: Elaboración propia.

El Gap total acumulado del Emisor, a cierre del ejercicio del 2003, mostraba una exposición favorable a la bajada de tipos de interés en el plazo de 1 mes: 664,3 M € (17,61% sobre el total del activo).

El Gap para plazo superior a 1 año es prácticamente inexistente: 6,5 M € (0,17% sobre el total del activo), siendo también favorable a movimientos a la baja de los tipos de interés.

**SENSIBILIDAD DEL BALANCE AL 31.12.2002**

(Millones de euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total sensibles	(%) Activos sensibles	TOTAL
Intermediarios financieros	14,0					14,0	46,2%	30,3
Area comercial	2,9	560,0	498,4	6,0	79,8	1.147,1	56,8%	2.020,3
Cartera títulos	63,4	35,0	131,0	364,0	7,0	600,4	100,0%	600,4
Otros activos	30,9					30,9	42,0%	73,5
<b>ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>111,2</b>	<b>595,0</b>	<b>629,4</b>	<b>370,1</b>	<b>86,8</b>	<b>1.792,4</b>		<b>2.724,5</b>
Intermediarios financieros	666,8	841,5	939,7	90,5	1,6	2.540,1	98,0%	2.591,4
Acreedores	0,1					0,1	100,0%	0,1
Emisiones a medio y largo plazo						0,0	0,0%	0,0
Otros pasivos	32,3					32,3	24,3%	133,0
<b>PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>699,2</b>	<b>841,5</b>	<b>939,7</b>	<b>90,5</b>	<b>1,6</b>	<b>2.572,5</b>		<b>2.724,5</b>
<b>GAP BALANCE</b>	<b>-588,0</b>	<b>-246,6</b>	<b>-310,3</b>	<b>279,6</b>	<b>85,2</b>	<b>-780,1</b>		
<b>GAP FUERA DE BALANCE</b>	<b>140,9</b>	<b>387,7</b>	<b>489,0</b>	<b>-187,6</b>	<b>-58,5</b>	<b>771,5</b>		
<b>GAP TOTAL</b>	<b>-447,2</b>	<b>141,2</b>	<b>178,7</b>	<b>92,0</b>	<b>26,7</b>	<b>-8,6</b>		
% SOBRE BALANCE	-16,41%	5,18%	6,56%	3,37%	0,98%			
<b>GAP TOTAL ACUMULADO</b>	<b>-447,2</b>	<b>-306,0</b>	<b>-127,3</b>	<b>-35,3</b>	<b>-8,6</b>			
% SOBRE BALANCE	-16,41%	-11,23%	-4,67%	-1,30%	-0,32%			

Fuente: Elaboración propia.

Los Gaps acumulados del Emisor se localizan en el corto plazo: - 16,41 % y - 11,23 % sobre el total de los activos hasta plazo de un mes y tres meses.

El Gap del Emisor superior a 1 año es prácticamente inexistente: - 0,32 % sobre el total de los activos.

#### IV.4.2. RIESGO CREDITICIO

Como sugiere la calificación Aa2 dada a la deuda a largo plazo del Emisor por la Agencia Moody's Investor Service (ver apartado IV.1.3 del Folleto) el riesgo crediticio de Dexia Sabadell Banco Local es bajo.

El mercado al que se dirige la actividad del Emisor (ver apartado IV.1.2 del Folleto) se caracteriza, entre otros aspectos, por ser un mercado maduro, y de bajo riesgo crediticio.

Por otra parte el Emisor dispone de un sistema informático de análisis del riesgo crediticio de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares, denominado "credit scoring" que está validado por el Grupo Dexia.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Dicho sistema informático clasifica estos clientes en categorías (scoring), en función del resultado de ciertos ratios financieros de análisis, otorgando para cada categoría un volumen o cifra máxima de endeudamiento potencial con el cliente, expresada en porcentaje sobre la deuda que ya tiene.

Los datos relevantes, relativos al riesgo crediticio en los años 2003 y 2002, se expresan en el cuadro siguiente:

### Riesgo crediticio

	Miles de euros		% de variación
	2003	2002	2003/2002
1. Total Riesgo Crediticio <sup>(1)</sup>	2.945.129	2.037.869	45%
2. Total Riesgo con Cobertura Genérica	349.164	231.894	51%
3. Deudores morosos <sup>(2)</sup>	-	-	-
4. Cobertura Necesaria Total <sup>(3)</sup>	7.667	4.223	82%
Específica	-	-	-
Genérica y estadística	7.667	4.223	82%
5. Cobertura Constituida al final del Periodo <sup>(4)</sup>	7.667	4.223	82%
% Índice de Morosidad (3/1)	-	-	
% Cobertura Deudores Morosos (5/2)	-	-	
% Cobertura Constituida / Cobertura Necesaria	100	100	

<sup>(1)</sup> Incluye, el crédito a las Administraciones Públicas, crédito a Otros Sectores Residentes, crédito a No residentes y Riesgos de firma.

<sup>(2)</sup> Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación.

<sup>(3)</sup> Según normativa del Banco de España. Circular 4/1991 de 14 de marzo y sucesivas modificaciones.

<sup>(4)</sup> Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo.

Fuente: Elaboración propia.

### IV.4.3. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La política de la entidad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, es la de no mantener riesgo alguno por tipo de cambio. Tan solo se mantiene, por razones operativas, el correspondiente a la cuenta corriente de corresponsalía en dólares estadounidenses (USD), cuyo saldo medio está por debajo de un contravalor de 200 mil euros, tanto en el año 2003 como en el año 2002.

El resto de saldos de balance en divisas están perfectamente cubiertos con operaciones de cobertura sin que exista riesgo alguno por tipo de cambio.

### Recursos y empleos en moneda extranjera

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
Entidades de Crédito	226	246	(8%)
Créditos sobre Clientes	12.728	11.095	15%
Cartera de Valores	62.671	74.592	(16%)
Otros Empleos en Moneda Extranjera	5.340	6.303	(15%)
<b>EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>80.965</b>	<b>92.236</b>	<b>(12%)</b>
<b>% Sobre Activos Totales</b>	<b>2,1%</b>	<b>3,4%</b>	
Entidades de Crédito	348.314	310.023	12%
Débitos de clientes	0	0	-
Valores negociables	0	0	-
Pasivos subordinados	0	0	-
Otros Recursos en Moneda Extranjera	5.124	6.048	(15%)
<b>RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>353.438</b>	<b>316.071</b>	<b>12%</b>
<b>% Sobre Pasivos Totales</b>	<b>9,4%</b>	<b>11,6%</b>	

Fuente: Elaboración propia.

La disminución de los empleos en moneda extranjera en 2003, se debe fundamentalmente a la disminución de la cartera de valores por vencimiento de bonos denominados en divisas.

#### IV.4.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Se define como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable.

Este riesgo puede estar motivado por factores externos provocados por crisis financieras o sistemáticas, por problemas reputacionales o bien, internamente, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

Dexia Sabadell Banco Local realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos líquidos manteniendo una cartera diversificada de los mismo. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras. Paralelamente, se realiza un análisis del GAP de liquidez analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo.

## Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Durante 2003, Dexia Sabadell Banco Local realizó la primera emisión de cédulas territoriales dirigida exclusivamente a un inversor institucional, Dexia Municipal Agency, por importe de 700 millones de euros a un plazo de 3 años.

### IV.4.5. OPERACIONES DE FUTURO

La actividad en instrumentos derivados se centra en la utilización de los mismos como instrumentos de cobertura, reduciendo de esta manera el riesgo de tipo de interés y de cambio.

#### Futuros, opciones y otras operaciones

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
- Permutas financieras sobre tipo de interés	2.771.200	2.146.041	29%
- Acuerdos sobre tipos de interés futuros	-	50.000	(100%)
- Compras a plazo de Deuda anotada	105.063	78.161	34%
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>2.876.263</b>	<b>2.274.202</b>	<b>26%</b>
- Compraventa de Divisas No Vencidas (*)	435.613	401.002	9%
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>435.613</b>	<b>401.002</b>	

(\*) Incluidas las permutas financieras de divisas

Fuente: Elaboración propia.

Los elementos patrimoniales y de fuera de balance cubiertos por las operaciones de futuro al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestran a continuación:



**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2003		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
<b>ACTIVO</b>			
Deudas del Estado	-	-	23.000
Créditos sobre Clientes	-	-	2.070.054
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	78.928	-	678.146
<b>PASIVO</b>			
Entidades de Crédito	356.685	-	-
	<b>435.613</b>	-	<b>2.771.200</b>

Fuente: Elaboración propia.

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2002		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
<b>ACTIVO</b>			
Deudas del Estado	-	-	23.000
Créditos sobre Clientes	-	50.000	1.608.173
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	168.824	-	502.848
<b>PASIVO</b>			
Entidades de Crédito	232.178	-	12.020
	<b>401.002</b>	<b>50.000</b>	<b>2.146.041</b>

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2003				
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 Años	Más de 10 Años	Total
Compraventa de divisas no vencidas	-	321.081	114.532	-	435.613
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	-	-	-	-	-
Compras a plazo de deuda anotada	105.063	-	-	-	105.063
Permutas financieras sobre tipos de interés:					
Cobrando tipo de interés fijo	-	18.030	-	15.000	33.030
Pagando tipo de interés fijo	174.229	220.185	422.744	756.147	1.573.305
Cobrando y pagando tipo de interés variable	55.353	348.691	291.493	469.328	1.164.865
	<b>334.645</b>	<b>907.987</b>	<b>828.769</b>	<b>1.240.475</b>	<b>3.311.876</b>

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2002				
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 Años	Más de 10 Años	Total
Compraventa de divisas no vencidas	7.562	361.921	31.519	-	401.002
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	50.000	-	-	-	50.000
Compras a plazo de deuda anotada	78.161	-	-	-	78.161
Permutas financieras sobre tipos de interés:					
Cobrando tipo de interés fijo	12.020	18.030	-	-	30.050
Pagando tipo de interés fijo	9.247	264.149	210.176	562.157	1.045.729
Cobrando y pagando tipo de interés variable	2.100	285.566	302.366	480.230	1.070.262
	<b>159.090</b>	<b>929.666</b>	<b>544.061</b>	<b>1.042.387</b>	<b>2.675.204</b>

El riesgo crediticio que se origina en las operaciones con otras entidades financieras se mide de forma diferente según se trate de operaciones de balance o de operaciones de futuro. En el primer caso el riesgo de crédito se determina por el nominal y los intereses devengados y no cobrados. En el segundo caso, referido a los derivados, el riesgo crediticio viene condicionado por el valor de mercado del activo subyacente en cada momento.

Para analizar y controlar el riesgo de crédito en las operaciones de derivados el Emisor utiliza el sistema de medición del riesgo de crédito basado en el valor de mercado.

#### IV.4.6. OTROS RIESGOS EN CUENTAS DE ORDEN

##### Pasivos contingentes y compromisos

	Miles de euros		% de Variación
	2003	2002	2003/2002
Fianzas, Avaes y Caucciones	37.463	13.593	176%
Disponibles por terceros	505.247	601.433	(16%)
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>542.710</b>	<b>615.026</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Además existen operaciones de futuro recogidas en cuentas de orden, según se detalla en el epígrafe IV.4.5.

#### IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

Las circunstancias condicionantes de la actividad del Emisor se pueden resumir en tres puntos relevantes:

1. La propia evolución del mercado crediticio de la Administraciones Públicas.
2. El coste de financiación del Emisor. En este sentido, el Emisor tiene una posición ventajosa por el rating de Aa2 que la Agencia Moody's Investor Service ha asignado a su deuda a largo plazo (ver cuadro comparativo incluido en el apartado IV.1.3 del Folleto).
3. La eficiencia, la solvencia y el valor añadido que aporte la Entidad al mercado.

##### IV.5.1. GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO

No existe una estacionalidad clara en el desarrollo del negocio del Emisor. No obstante su actividad está muy condicionada por las inversiones que realizan las Administraciones Territoriales, a cuya financiación se dirige principalmente el crédito a largo y medio plazo, sin perjuicio de las operaciones de tesorería que se puedan realizar a corto plazo, y que de alguna manera podrían estar influenciadas en cuanto estacionalidad por la distribución de los periodos electorales.

#### **IV.5.2. DEPENDENCIA DE LA SOCIEDAD RESPECTO A PATENTES Y MARCAS Y CONDICIONANTES LEGALES**

Dexia Sabadell Banco Local no está sujeto a la existencia de patentes, asistencia técnica ni contratos de exclusiva que pudieran influir significativamente en la situación económico financiera de la Sociedad, estando sujeta a la normativa de Banco de España. Como Institución Financiera, la autoridad monetaria impone a esta Entidad una serie de coeficientes legales y aportaciones a fondos de garantía:

- Coeficiente de Caja: el 2% de los recursos computables a un plazo inferior a 2 años, en cuenta corriente en el Banco de España, remunerado desde el 1 de enero de 1999 al tipo de intervención del Banco Central Europeo. Este coeficiente es 0 al 31 de diciembre de 2003 por no existir recursos computables.
- Coeficiente de Recursos Propios: Fijado en la actualidad en el 8%. Los niveles de recursos propios alcanzados por la entidad en los dos ejercicios desde su creación se detallan en el apartado IV.3.7.
- Dexia Sabadell Banco Local aporta al Fondo de Garantía de Depósitos el 0,20% anual de los saldos acreedores sujetos.

En cuanto al uso del nombre comercial y de marcas, Dexia Sabadell Banco Local, no debe pagar cantidad alguna por este concepto ni al Grupo Dexia ni al Grupo Banco Sabadell.

Con fecha 31 de julio de 2003, Dexia Sabadell Banco Local solicitó ante la Oficina Española de Marcas y Patentes el registro del nombre comercial “Dexia Sabadell Banco Local, S.A.” y las marcas siguientes: “DSBL”, “Dexia Sabadell Banco Local, S.A.” y “Dexia Sabadell”.

El 12 de enero de 2004, se ha obtenido el registro de las marcas “DSBL”, “Dexia Sabadell Banco Local, S.A.” y “Dexia Sabadell”.

#### **IV.5.3. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

Dada la actividad que desarrolla, no es significativo.

#### **IV.5.4. LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES**

No ha existido litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera de la entidad.

#### IV.5.5. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Dexia Sabadell Banco Local no ha tenido interrupción en sus actividades, desarrollándose las mismas de forma normal.

#### IV.6. INFORMACIONES LABORALES

##### IV.6.1. NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EMPLEADO Y SU DESGLOSE POR CATEGORÍAS

El número de empleados de la entidad al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, distribuido por categorías profesionales, era el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Directivos y Jefes	13	14
Administrativos y servicios auxiliares	16	12
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>29</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia.

<b>En miles de euros</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Sueldos y salarios	1.447	1.325
Cargas sociales	254	232
Otros gastos	727	520
<b>TOTAL</b>	<b>2.428</b>	<b>2.077</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos de personal de la entidad durante 2003 y 2002, ascendieron a 2,4 y 2,1 millones de euros respectivamente, siendo su coste medio por empleado de 83,8 y 79,9 miles de euros, respectivamente.

##### IV.6.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD

En cuanto a la negociación colectiva en el marco de la sociedad, resulta de aplicación el Convenio Colectivo de Banca Privada que rige el sector a partir del 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004.

### **IV.6.3. POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL**

Dexia Sabadell Banco Local sigue, en general, las políticas del Grupo Dexia en cuanto a gestión de plantillas, formación, relaciones laborales y comunicación interna. Igualmente, todos los empleados disfrutan de una póliza de seguro de vida e invalidez producida por causas naturales o por accidentes.

Asimismo, se siguen los procedimientos del Grupo Dexia en la evaluación individual de los empleados, así como la valoración de capacidades y competencias a través de la valoración básica anual. La bondad y eficacia de estos modelos de valoración y medición está plenamente contrastada por el Grupo Dexia tras varios años de su uso. La fijación de objetivos individualizados y el seguimiento de los resultados alcanzados, permite llevar a cabo la adecuación más idónea puesto/persona para obtener la mayor eficacia y satisfacción del empleado.

#### **Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal**

De acuerdo con las prestaciones establecidas en el convenio colectivo del sector, la entidad debe tener para los empleados con antigüedad en banca anterior al 8 de marzo de 1980 un fondo de pensiones que represente el valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos con los empleados jubilados y en activo, en relación con el pago de complementos de pensiones de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente, según el régimen de pensiones oficiales vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de 31 de julio.

La entidad ha cubierto la obligación de estos compromisos, con fecha 15 de noviembre de 2002 mediante una póliza de seguros con Bansabadell Vida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, la provisión matemática del contrato de seguro ascendía a 50.403,06 y a 44.990,92 Euros, respectivamente, y estaba desembolsado el 100% de la obligación devengada.

### **IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES**

Dado que la sociedad se constituyó en febrero de 2001, las inversiones realizadas han ido encaminadas a crear las infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta además que mantiene una única oficina donde realiza toda su actividad.

Las inversiones realizadas en activos materiales, principalmente equipos informáticos y mobiliario e instalaciones, se recogen en el epígrafe IV.3.6. anterior.

En cuanto a los activos inmateriales, las inversiones corresponden a la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas destinadas a gestionar todos los aspectos de la entidad. Las inversiones realizadas ascendieron 587 miles de euros en 2002 y 426 miles de euros en 2003.

#### **IV.8. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Según establece el Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, sobre Creación de Bancos Actividad Transfronteriza y Otras Cuestiones Relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito en su artículo 6: “Durante los tres primeros ejercicios, a partir del inicio de sus actividades, no podrán repartir dividendos, debiendo destinar la totalidad de sus beneficios de libre disposición a reservas, salvo que lo autorice el Banco de España atendiendo a la situación financiera de la entidad y en particular a que la misma cumpla sus obligaciones de solvencia”.

Por lo tanto, la distribución de beneficios de los ejercicios 2002 y 2003 se ha realizado destinando a reservas la totalidad del mismo.

## CAPÍTULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA  
Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

## V. 1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

## V. 1.1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ACTIVO	Miles de euros	
	31/12/03	31/12/02
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>2.574</b>	<b>2.799</b>
Caja	4	5
Banco de España	2.570	2.794
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>23.665</b>	<b>23.760</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>40.909</b>	<b>27.468</b>
A la vista	1.059	1.170
Otros Créditos	39.850	26.298
<b>CRÉDITOS SOBRE CLIENTES</b>	<b>2.900.615</b>	<b>2.020.324</b>
<b>OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA</b>	<b>743.888</b>	<b>576.604</b>
De Emisión Pública	482.523	373.919
Otros Emisores	261.365	202.685
<b>ACTIVOS INMATERIALES</b>	<b>808</b>	<b>1.266</b>
Otros gastos amortizables	808	1.266
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>284</b>	<b>489</b>
Mobiliario, Instalaciones y Otros	284	489
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>10.978</b>	<b>29.092</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>48.245</b>	<b>42.726</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.771.966</b>	<b>2.724.528</b>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN</u></b>		
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>37.463</b>	<b>13.593</b>
Fianzas, avales y cauciones	37.463	13.593
<b>COMPROMISOS</b>	<b>505.247</b>	<b>601.433</b>
Disponibles por terceros	505.247	601.433
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>542.710</b>	<b>615.026</b>



PASIVO	Miles de euros	
	31/12/03	31/12/02
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>2.839.728</b>	<b>2.591.357</b>
A plazo o con preaviso	2.839.728	2.591.357
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>	<b>30.875</b>	<b>52</b>
Depósitos de Ahorro	30.875	52
A la vista	30.875	52
<b>DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>700.000</b>	<b>0</b>
Bonos y obligaciones en circulación	700.000	0
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>27.113</b>	<b>4.143</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>64.686</b>	<b>52.383</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS</b>	<b>668</b>	<b>341</b>
Fondo de Pensionistas	0	0
Otras Provisiones	668	341
<b>BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>3.644</b>	<b>2.003</b>
<b>PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>36.017</b>	<b>25.017</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>66.061</b>	<b>48.061</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>3.174</b>	<b>1.171</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.771.966</b>	<b>2.724.528</b>

**V.1.2. CUENTA DE RESULTADOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS**

	Miles de euros	
	31/12/03	31/12/02
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS</b>	<b>85.887</b>	<b>95.106</b>
De los que: cartera de renta fija	46.217	27.930
<b>INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS</b>	<b>(72.100)</b>	<b>(85.550)</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>13.787</b>	<b>9.556</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	2.027	1.635
COMISIONES PAGADAS	(831)	(611)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	190
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>14.983</b>	<b>10.770</b>
<b>GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(4.639)</b>	<b>(4.443)</b>
De personal	(2.428)	(2.077)
- de los que: sueldos y salarios	(1.447)	(1.325)
Cargas sociales	(254)	(232)
- de las que: pensiones	0	0
Otros gastos administrativos	(2.211)	(2.366)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	(1.295)	(901)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.049</b>	<b>5.426</b>
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	(3.444)	(2.564)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	3	219
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.608</b>	<b>3.081</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.964)	(1.078)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.644</b>	<b>2.003</b>

### V.1.3. CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

	Miles de euros	
	2003	2002
<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>		
Inversión crediticia (incremento neto)	883.390	388.440
Títulos de renta fija (incremento neto)	167.189	134.758
Compra de elementos de inmovilizados material e inmaterial	632	768
Otros conceptos de activo menos pasivo (variación neta)	-	-
	<b>1.051.211</b>	<b>523.966</b>
<b>ORÍGENES DE FONDOS</b>		
Recursos generados de las operaciones		
Resultado del ejercicio	3.644	2.003
Más - Importes que minorando el beneficio no supone aplicaciones de fondos		
Amortizaciones	1.295	901
Dotaciones netas a fondos de insolvencias y de pensiones	3.444	2.564
Aportaciones externas al capital	18.000	12.000
Títulos subordinados emitidos (incremento neto)	11.000	14.800
Valores negociables emitidos	700.000	-
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	235.165	436.252
Débitos a clientes (incremento neto)	30.823	52
Otros conceptos de activo menos pasivo (variación neta)	47.840	55.394
	<b>1.051.211</b>	<b>523.966</b>

### V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO

Dexia Sabadell Banco Local no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en ninguna sociedad.

### V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Esta información se recoge íntegramente en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, que figuran como Anexo 3 a este Folleto.

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

#### VI.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CON ACTIVIDAD RELEVANTE CON INDICACIÓN EXPRESA DE A QUIÉN REPRESENTAN

A la fecha de registro del Folleto la composición del Consejo de Administración es como sigue:

MIEMBROS DEL CONSEJO	FECHA NOMBRAMIENTO	EN REPRESENTACIÓN DE	VOTO DE CALIDAD	TIPO DE CONSEJERO
Bruno Deletré (Presidente)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
José Luis Castillo (Consejero Delegado)	26/02/2001	Dexia Crédit Local	No	Ejecutivo
Roland Hecht (Consejero)	26/02/2001	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Claude Piret (Consejero)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Gilles Laurent (Consejero)	26/04/2002	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Juan Antonio Alcaraz (Consejero)	29/01/2004	Banco Sabadell	No	Dominical
Antoni Farrés (Secretario y Consejero)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical
Eugeni Vilardell (Consejero)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical
Josep Tarrés (Vicepresidente y Consejero <sup>1</sup> )	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical

En relación con la gestión y representación de la sociedad, los Estatutos Sociales disponen:

“Artículo 11º. Gestión y Representación de la Sociedad

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de conformidad con lo que se establece en estos Estatutos”.

“Artículo 20º. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas”.

---

<sup>1</sup> Josep Tarrés fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración el 29 de enero de 2004, ostentando con anterioridad el cargo de Consejero.

## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

### “Artículo 21º. Composición del Consejo

El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de 12 Consejeros. Para la elección de los Consejeros se podrán observar las disposiciones del Artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

No podrán ser Consejeros las personas incursoas en alguna de las causas de incompatibilidad legal y, en especial, en las contenidas en la Ley 12/1995 de 11 de mayo y en la Ley 14/1995 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los cargos de la entidad deberán inscribirse en el Registro Especial de Altos Cargos del Banco de España”.

### “Artículo 22º. Duración del Cargo de Consejero

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de 4 años. Los Consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración. Asimismo, la Junta podrá acordar, en cualquier momento, la separación de cualquiera de los Consejeros”.

### “Artículo 24º. Facultades del Consejo

La representación de la sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde a los administradores. Las facultades de representación del Consejo de Administración se extenderán a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los presentes estatutos”.

Al tratarse de una sociedad no cotizada, Dexia Sabadell no está obligada a disponer de reglamentos y normas de régimen interno del Consejo de Administración (ni de la Junta General de Accionistas), en los términos establecidos en los artículos 113 y 115 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en la redacción dada a dichos artículos por la Ley 26/2003 de 17 de julio que modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

En todo caso la periodicidad preestablecida de la reuniones del Consejo de Administración es trimestral, habiéndose celebrado en 2003 las siguientes sesiones:

El 31 de enero (dos sesiones), el 29 de abril, el 23 de julio y el 30 de octubre.

Como sociedad emisora de valores, Dexia Sabadell ha suscrito, con fecha 20 de agosto de 2003, a través de su Consejero Delegado y en la forma y plazos establecidos en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Reglamento-Tipo de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de la Asociación Española de la Banca.

El Comité de Auditoría se creó por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 2002, estando compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Bruno Deletré (Presidente del Consejo de Administración, designado a propuesta de Dexia Crédit Local).

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

**Secretario:** D. Jean Jacques Fischer (Responsable de Auditoría de Dexia Crédit Local designado a propuesta de Dexia Crédit Local).

**Otros miembros:** D. Gilles Laurent (Consejero designado a propuesta de Dexia Crédit Local.), D. Josep Tarrés Busquets (Vicepresidente y Consejero, designado a propuesta de Banco Sabadell) y Dña. Nuria Lázaro (Responsable de Auditoría de Banco Sabadell, designada a propuesta de Banco Sabadell).

Ninguno de los miembros del Comité de Auditoría tiene funciones ejecutivas o directivas en la sociedad, ni mantiene relación distinta de la condición por la que se le nombra, bien como Consejero (en su caso también cargo del Consejo de Administración) y miembro del Comité, bien exclusivamente como miembro del Comité.

En relación a la inclusión en los Estatutos de un artículo relativo a los miembros, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría, que deben favorecer la independencia del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada a ésta por el Artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (actualmente según la redacción dada por el artículo 98 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y de orden social), la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell Banco Local de fecha 30 de octubre de 2003, acordó añadir un nuevo Artículo 24º bis a los Estatutos Sociales, relativo a las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

El citado artículo tiene el siguiente tenor literal:

*“Artículo 24º bis. El Comité de Auditoría.*

*El Consejo de Administración contará con un Comité de Auditoría compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros.*

*Los miembros del Comité de Auditoría serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser en su mayoría consejeros no ejecutivos, también podrán asistir a las sesiones otros miembros de Consejo de Administración o del personal en funciones de asesoramiento.*

*El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Consejo de Administración entre miembros que sean consejeros no ejecutivos y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese.*

*Las competencias del Comité de Auditoría serán las siguientes:*

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

- b) *Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- c) *Supervisar los servicios de auditoría interna.*
- d) *Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno.*
- e) *Mantener las relaciones con el Auditor Externo de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*

*El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocado por su Presidente y, al menos dos veces al año, quedando válidamente constituido con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad del voto del Presidente.*

*Los acuerdos que adopte el Comité de Auditoría se llevarán en un libro de actas que será firmado para cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.*

*A través de su Presidente el Comité de Auditoría informará al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría podrá asimismo recabar asesoramientos externos.*

*El Consejo de Administración es competente para desarrollar, ampliar y completar las reglas relativas a la composición y funcionamiento del Comité de Auditoría en todo lo no especificado en estos Estatuto.”*

Aparte del Comité de Auditoría no existe ninguna otra Comisión Delegada del Consejo de Administración.

#### **VI.1.2 DIRECTORES GENERALES Y DEMÁS PERSONAS ASIMILADAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD AL NIVEL MAS ELEVADO.**

La dirección general de la Entidad y funciones ejecutivas al máximo nivel recaen en el Consejero Delegado Ejecutivo, D. José Luis Castillo Villa, en esta tarea es asistido por el Comité de Dirección formado por: D. José Ramón Corregel Barrio (Controller Financiero), D. Juan Cuadrado Moyano (Director Área de Mercados), D. Alejandro Enesco Arana (Director Comercial), D. Lorenzo Hernández Arribas (Director Financiaciones Estructuradas), D. Francisco Javier Herráez Sepúlveda (Director de Operaciones y Control Financiero), D. Gilles Scotto (Responsable Departamento de Diversificación) y Dña. Silvia Trasobares Marugán (Asesor Jurídico).

### **VI. 1.3 ACCIONARIADO**

A la fecha de registro del Folleto el número total de acciones del Emisor asciende a 6.606.100 acciones. El 60% del número total de las acciones corresponde a Dexia Crédit Local y el 40% a Banco de Sabadell.

## **VI.2. INFORMACIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL**

### **VI.2.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Expresadas en el apartado VI.1.1

### **VI.2.2. ACCIONES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS SEAN TITULARES O REPRESENTANTES**

CONSEJEROS	Nº DE ACCIONES QUE REPRESENTAN	% DEL CAPITAL
Bruno Deletré <sup>(1)</sup>	3.963.660	60%
José Luis Castillo <sup>(1)</sup>		
Roland Hecht <sup>(1)</sup>		
Claude Piret <sup>(1)</sup>		
Gilles Laurent <sup>(1)</sup>		
Juan Antonio Alcaraz <sup>(2)</sup>	2.642.440	40%
Antoni Farrés <sup>(2)</sup>		
Eugeni Vilardell <sup>(2)</sup>		
Josep Tarrés <sup>(2)</sup>		

<sup>(1)</sup> En representación de Dexia Crédit Local, a la fecha de registro del Folleto.

<sup>(2)</sup> En representación de Banco Sabadell, a la fecha de registro del Folleto.

Todos los Consejeros representan solidaria e indistintamente la participación accionarial del accionista que promovió su designación.

Concretamente en el último Consejo de Administración, celebrado el día 29 de abril de 2004, estuvieron presentes o representados la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección tiene participación alguna directa ni indirecta en el capital social del Emisor a la fecha de registro del Folleto.



**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

**VI.2.3. MENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DICHAS PERSONAS EJERZAN FUERA DE LA SOCIEDAD**

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha del registro del folleto, ejercen los siguientes cargos en otras sociedades:

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Bruno Deletré Nº ROAC: 46959	Miembro del Directorio	Dexia Crédit Local
	Representante permanente de Dexia Crédit Local en el Consejo de Administración	Dexia Municipal Agency
	Administrador	Dexia Finance
	Administrador	Financial Security Assurance Holdings Ltd
	Presidente	Dexia Holdings Incorporated
	Administrador	Financial Security Assurance UK Ltd
	Administrador	Dexia Crédiop
	Presidente del Consejo de Administración	Dexia HypothekenBank Berlin
	Vice Presidente del Consejo de Administración	Kommunalkredit Austria
	Director General	Dexia Global Structured Finance LLC

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
José Luis Castillo Nº ROAC: 42837	Representante permanente de Dexia Sabadell Banco Local	Dexia Municipal Agency

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Roland Hecht Nº ROAC: 39204	Director	Dexia Private Bank Jersey
	Vice Presidente	Dexia Crédiop
	Vice Presidente	Ely Funds Manager (Holdings) LTD
	Director	Ely Funds Manager LTD
	Director	Experta Trust Services Jersey
	Consejero Delegado	Dexia Bil London Branch
	Presidente	Otzar Hashilton Hamekomi

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Claude Piret Nº ROAC: 46960	Administrador	Dexia Banque Belgique
	Administrador	Parfibank
	Presidente del Raad van Commissarissen	Banque Artesia Nederland NV
	Administrador	Dexia Capital Ireland
	Administrador	Dexia Financial Services Ireland
	Miembro del Consejo de Administración	Dexia Crédit Local de France

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Gilles Laurent Nº ROAC: 41214	Director de Mercados y ALM y Responsable de Money Market	Dexia Crédit Local
	Miembro del Comité de Dirección	Dexia Municipal Agency
	Director de Mercados y ALM y Responsable de Money Market	Dexia Crédit Local Dublin Branch
	Responsable de Money Market	Dexia S.A.
	Miembro del Consejo de Administración	Dexia CLF Finance Company

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Antoni Farrés Nº ROAC: 45959	Vicepresidente	Almirall Resort, S.A.
	Administrador	ACC Serveis Urbanistics, S.L.
	Administrador	AFATESA Promocions, S.L.
	Administrador	Farrés Assesors, S.L.

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Eugenio Vilardell Nº ROAC: 34959	Director General Adjunto	Banco Sabadell, S.A.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	FS Colaboración y asistencia, S.A.
	Presidente	BanSabadell Inversio Desenvolupament, S.A.
	Consejero	Landscape Serveis Immobiliaris, S.A.
	Presidente	BanSabadell Caf Ltd
	Consejero	BanSabadell Reassurances, S.A.
	Presidente	BanSabadell Finanziaria
	Presidente	Compañía de Cogeneración del Caribe, S.L.
	Consejero	Landscape Inversions, S.L.
	Consejero	Landscape Augusta, S.L.
	Consejero	Landscape Promocions Immobiliaris, S.L.
	Presidente	Multibarter Mexicana, S.A.
	Presidente	Aurica XXI, S.C.R., S.A.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	SBD Creixent, S.A.
	Consejero	Derivados Forestales Group XXI, S.A.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	Aquaria de Inv. Corp. S.L.
	Presidente	Financiera Iberoamericana, S.A.
	Director General Adjunto	BancSabadell Capital

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Josep Tarrés Nº ROAC: 39423	Director General Adjunto de la Dirección de Riesgos y Recuperaciones	Banco Sabadell, S.A.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	Avalis de Cataluña, S.G.R.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	Catalana de Iniciatives SA Capital Riesgo

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
José Antonio Alcaraz Nº ROAC: 47605	Consejero	BanSabadell Inversión, S.A.
	Consejero	BanSabadell Pensiones E.G.F.P., S.A.
	Consejero	Managerland, S.A.
	Consejero	BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
	Consejero	BanSabadell Renting, S.L.
	Director de Banca de Empresas e Internacional y Subdirector General	Banco Sabadell, S.A.

En los cuadros anteriores, el Nº ROAC es el número del Consejero en el Registro de Altos Cargos de la Banca.

Las empresas enumeradas tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Dexia Sabadell Banco Local, salvo las que se citan a continuación:

Almirall Resort, S.A.; ACC Serveis Urbanistics, S.L.; AFATESA Promocions, S.L.; Landscape Serveis Inmobiliaris, S.A.; Landscape Promocions Inmobiliaris, S.L.; Landscape Inversions, S.L.; Landscape Augusta, S.L.; SBD Creixent, S.A.; BanSabadell Renting, S.L, cuyo objeto social es la prestación de servicios urbanísticos e inmobiliarios:

Compañía de Cogeneración del Caribe S.L., cuyo objeto social es la producción y Distribución de Energía Eléctrica.

Aurica XXI, S.C.R., S.A, cuyo objeto social es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores.

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

Aquaria de Inv. Corp. S.L., tratamiento de aguas.

Derivados Forestales Group XXI, S.A, cuyo objeto es la fabricación y desarrollo de productos químicos y derivados de actividades de investigación y desarrollo.

Farrés Asesors, S.L., cuyo objeto es la prestación de Servicios de Consultoría.

Managerland, S.A., cuyo objeto es la prestación de Servicios de Información y Comunicación.

El resto de las personas citadas en el epígrafe VI.1. no ostentan cargos significativos en ninguna otra sociedad.

En cumplimiento del artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1.564/1.989 de 22 de diciembre, adicionado por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de refuerzo de la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, las participaciones a las que hace referencia el citado artículo se encuentran recogidas en la memoria anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2003.

### **VI.3. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

Los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers, S.L., auditor externo del Emisor, ascendieron en 2003 por la realización de la auditoría, a dieciocho mil ochocientos noventa (18.890,00) euros.

Asimismo los honorarios correspondientes a otros servicios profesionales prestados por la citada firma y sus firmas asociadas durante el ejercicio 2003 ascienden a 70.678,61 euros.

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### **VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES**

##### **VII.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO**

A la fecha de registro de este Folleto los últimos estados financieros que se han preparado corresponden a 30 de junio de 2004. A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados de la entidad correspondientes a la fecha señalada. Por otra parte desde el 30 de junio de 2004 hasta la fecha actual no existen hechos significativos a señalar.

**Balance de Situación a 30 de junio de 2004**

<b>ACTIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>VARIACIÓN 04/03</b>	
	<b>30/06/04</b>	<b>30/06/03</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa (%)</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	1.094	450	644	143,11
Deudas del estado	134.807	23.684	111.123	469,19
Entidades de crédito	34.830	48.351	(13.521)	(27,96)
Créditos sobre clientes	3.249.001	2.340.805	908.196	38,80
Cartera de valores de renta fija	899.263	745.388	153.875	20,64
Acciones y otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	-	-	-	-
Activos materiales e inmateriales	705	1.525	(820)	(53,77)
Otros activos y cuentas de periodificación	65.676	63.821	1.855	2,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.385.376</b>	<b>3.224.024</b>	<b>1.161.352</b>	<b>36,02</b>
<b>PASIVO</b>				
Entidades de Crédito	3.464.214	3.064.389	399.825	13,05
Débitos a clientes	25.956	1.307	24.649	1.885,92
Débitos representados por valores negociables	700.000	-	700.000	-
Otros pasivos cuentas de periodificación	82.286	68.619	13.667	19,92
Provisiones para riesgos y cargas	918	454	464	102,20
Beneficios del ejercicio	3.106	2.003	1.103	55,07
Pasivos subordinados	36.017	36.017	-	-
Capital suscrito	66.061	48.061	18.000	37,45
Primas de emisión	-	-	-	-
Reservas	6.818	3.174	3.644	114,81
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.385.376</b>	<b>3.224.024</b>	<b>1.161.352</b>	<b>36,02</b>

El volumen total de activos a 30 de junio de 2004 se encuentra un 36,02% por encima de los activos a 30 de junio de 2003, con un crecimiento de 1.161 millones de euros.

El incremento se produce fundamentalmente en Créditos sobre clientes (38,8%) y Cartera de Renta Fija (20,6%), por lo que refleja un crecimiento de la actividad desarrollada de financiación al Sector público institucional a pesar de la situación de estabilidad del

**Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

mercado de las Administraciones Territoriales ya comentado en el punto IV.1.2. anterior. Del crecimiento de créditos sobre clientes, el 35,8% corresponde a Administraciones Territoriales y el resto a otros créditos.

La financiación de este crecimiento se ha realizado fundamentalmente a través de entidades de crédito, utilizando las mismas fuentes de financiación ya explicadas en el punto IV.3.2 (subastas del Banco Central Europeo y préstamos del Grupo Dexia), y de la emisión de Cédulas Territoriales por 700 millones de euros en diciembre 2003, sin que se hayan desarrollado nuevos instrumentos de financiación.

Se realizó una ampliación de capital de 18 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada en noviembre de 2003.

Por último el 12 de julio de 2004 se ha firmado un préstamo subordinado computable a efectos de coeficiente de solvencia con Dexia Crédit Local, por un importe de 8.875.000,00 € a un tipo de interés de mercado y por un plazo de 10 años.

**Cuenta de resultados acumulada a 30 de junio de 2004**

	Miles de euros		VARIACIÓN 04/03	
	30/06/04	30/06/03	Absoluta	Relativa (%)
Intereses y rendimientos asimilados	47.116	44.111	3.005	6,81
Intereses y cargas asimiladas	(38.089)	(37.631)	(458)	1,22
<b>Margen de intermediación</b>	<b>9.027</b>	<b>6.480</b>	<b>2.547</b>	<b>39,31</b>
Comisiones percibidas	986	929	57	6,14
Comisiones pagadas	(469)	(383)	(86)	22,45
Resultados de operaciones financieras	-	-	-	-
<b>Margen ordinario</b>	<b>9.544</b>	<b>7.026</b>	<b>2.518</b>	<b>35,84</b>
Gastos generales de administración	(2.404)	(2.253)	(151)	6,70
Amortiz. y saneamiento activos materiales	(492)	(478)	(14)	2,93
<b>Margen de explotación</b>	<b>6.648</b>	<b>4.295</b>	<b>2.353</b>	<b>54,78</b>
Amortización y provisiones para insolv.	(1.885)	(1.216)	(669)	55,02
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	15	3	12	400,00
Quebrantos extraordinarios	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>4.788</b>	<b>3.082</b>	<b>1.706</b>	<b>55,35</b>
Impuesto sobre sociedades	(1.672)	(1.079)	(593)	54,96
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.106</b>	<b>2.003</b>	<b>1.103</b>	<b>55,07</b>



## **Dexia Sabadell Banco Local S.A.**

La cuenta de resultados correspondiente a los 6 primeros meses del ejercicio 2004, refleja un incremento significativo con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Así, el margen de intermediación se incrementó un 39,31%, y el margen ordinario un 35,84%, porcentajes similares al crecimiento del balance del 36%, aproximadamente.

Los gastos generales se incrementaron también un 6,7% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, crecimiento significativamente inferior al crecimiento de la actividad y motivado principalmente por la incorporación de nuevo personal para el desarrollo de la actividad.

Como consecuencia, el margen de explotación se incrementó un 54,78%, y el resultado antes de impuestos un 55,35% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las perspectivas futuras del Emisor se resumen en mejorar progresivamente su penetración en el mercado al que dirige su actividad, manteniendo una posición sólida y equilibrada, con un bajo perfil de riesgo.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD**

### **VII.2.1. PERSPECTIVAS DE LOS NEGOCIOS**

La perspectiva de Dexia Sabadell Banco Local para 2004, es consolidar aún más su modelo de gestión en su cuarto año de actividad, conjugando un fuerte crecimiento rentable y un bajo perfil de riesgo. Los principales objetivos para el 2004, siguiendo la línea del 2003, son los siguientes:

- Consolidación de su cuota de mercado en un entorno teóricamente poco favorable (Elecciones Generales y Europeas)).
- Crecimiento fuerte de los activos gestionados y de la rentabilidad.
- Consolidación de su solvencia y de su eficiencia.
- Incremento significativo de sus capacidades de financiación.
- Consolidación de su organización, de su sistema de información y de gestión, de su control interno y de su sistema de gestión del riesgo crediticio.

Así, para el ejercicio 2004 y para los dos ejercicios siguientes 2005-2006, se espera un crecimiento de la inversión crediticia aproximadamente del 30% y del 20%, respectivamente; y de la cartera de bonos del 20% y del 10%, respectivamente.

**VII.2.2. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DE INVERSIONES, SANEAMIENTO, AMORTIZACIONES, AMPLIACIONES DE CAPITAL, EMISIONES DE OBLIGACIONES Y ENDEUDAMIENTO EN GENERAL A MEDIO Y LARGO PLAZO**

En cuanto a las inversiones previstas para los últimos años, cabe destacar:

- Apertura de 1 oficina comercial en 2004 y previsión de abrir otras 2 oficinas comerciales en los años 2005-2006.
- Mantener la inversión en sistemas informáticos, con una inversión anual de 0,1 millones de euros entre 2005 y 2006.

La política de distribución de resultados de Dexia Sabadell Banco Local, no experimentará previsiblemente grandes cambios en el futuro cercano, manteniendo la distribución a Reservas, a pesar de haber finalizado en 2003 la obligatoriedad de dicha dotación a Reservas por ser banco de nueva creación.

Las amortizaciones de los activos materiales e inmateriales se calculan, básicamente, según el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diversos elementos del activo y de las disposiciones legales vigentes. No está previsto ningún cambio en la actual política de amortización.

La política de financiación para este año 2004 seguirá la línea del ejercicio anterior, estando pendiente la realización de emisiones de renta fija, según lo previsto en el presente programa de emisión, y continuar con la política de financiación a través de las subastas del Banco Central Europeo y de la financiación del grupo Dexia. No hay previsto utilizar otros medios adicionales a los descritos en el presente punto.

Fdo.: D. José Luis Castillo  
Consejero Delegado